

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	1 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

<i>ADVERTENCIA: EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, RAZÓN POR LA CUAL SÓLO SE ACEPTARÁN OFERTAS Y OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRÓNICA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II.</i>																				
1.	CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN																			
1.1	OBJETO	Suministro y distribución de elementos, útiles y bienes de oficina, papelería e insumos de impresión y derivados del papel.																		
1.2	DURACIÓN DE LA ACEPTACION DE OFERTA	El plazo de duración de la aceptación de oferta que se suscriba será hasta el 23 diciembre de 2022 , previa aprobación de las garantías que debe constituir el contratista y expedición del correspondiente registro presupuestal.																		
1.3	PLAZO ENTREGA DE LOS BIENES	N/A																		
1.4	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	<p>De acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, el proceso de selección cuenta con la suma de \$63.702.108 M/CTE, IVA incluido, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RUBRO</th> <th style="text-align: center;">VIGENCIA 2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</td> <td style="text-align: right;">\$ 19.191.550,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</td> <td style="text-align: right;">\$ 138.103,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.413.713,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td> <td style="text-align: right;">\$ 30.479.511,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.990.976,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.360.417,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.120.740,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$ 63.695.010,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante, de acuerdo con el estudio de mercado, el presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección será hasta por la suma de \$63.695.010 M/CTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</p> <p>El porcentaje total de descuento obtenido se aplicará y reducirá simultáneamente a cada uno de los elementos, útiles y bienes devolutivos o de consumo controlado, papelería e insumos de impresión de acuerdo con el Anexo "LISTADO DE INSUMOS".</p> <p>El valor de la aceptación de la oferta será hasta la suma de \$63.695.010,00, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</p>	RUBRO	VIGENCIA 2022	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 19.191.550,00	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 138.103,00	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 5.413.713,00	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 30.479.511,00	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.990.976,00	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 3.360.417,00	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.120.740,00	TOTAL	\$ 63.695.010,00
RUBRO	VIGENCIA 2022																			
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 19.191.550,00																			
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	\$ 138.103,00																			
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	\$ 5.413.713,00																			
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$ 30.479.511,00																			
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 3.990.976,00																			
A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 3.360.417,00																			
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 1.120.740,00																			
TOTAL	\$ 63.695.010,00																			

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	2 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

		<p>Los elementos se entregarán por demanda y los recursos serán dispuestos bajo la figura de bolsa.</p> <p>Se aceptará la oferta del proponente que oferte el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO por la totalidad de los elementos señalados en el Anexo "LISTADO DE INSUMOS", incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.</p>																																	
1.5	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de mínima cuantía, está respaldado de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Vigencia</th> <th style="width: 15%;">Fuente de los recursos y respaldo presupuestal</th> <th style="width: 40%;">Rubro</th> <th style="width: 15%;">Valor del respaldo</th> <th style="width: 10%;">Valor a afectar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8" style="text-align: center; vertical-align: middle;">2022</td> <td rowspan="8" style="text-align: center; vertical-align: middle;">PGN CDP 49222 de fecha 18 de marzo de 2022</td> <td>A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS</td> <td style="text-align: right;">19.191.608,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 19.191.550,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</td> <td style="text-align: right;">138.798,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 138.103,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO</td> <td style="text-align: right;">5.414.090,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 5.413.713,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.</td> <td style="text-align: right;">30.479.511,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 30.479.511,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)</td> <td style="text-align: right;">3.991.025,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.990.976,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA</td> <td style="text-align: right;">3.360.996,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.360.417,00</td> </tr> <tr> <td>A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES</td> <td style="text-align: right;">1.126.080,00</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.120.740,00</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">VALOR TOTAL PRESUPUESTO</td> <td colspan="2" style="text-align: right;">\$63.695.010</td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia	Fuente de los recursos y respaldo presupuestal	Rubro	Valor del respaldo	Valor a afectar	2022	PGN CDP 49222 de fecha 18 de marzo de 2022	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	19.191.608,00	\$ 19.191.550,00	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	138.798,00	\$ 138.103,00	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	5.414.090,00	\$ 5.413.713,00	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	30.479.511,00	\$ 30.479.511,00	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	3.991.025,00	\$ 3.990.976,00	A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	3.360.996,00	\$ 3.360.417,00	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.126.080,00	\$ 1.120.740,00	VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$63.695.010	
Vigencia	Fuente de los recursos y respaldo presupuestal	Rubro	Valor del respaldo	Valor a afectar																															
2022	PGN CDP 49222 de fecha 18 de marzo de 2022	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	19.191.608,00	\$ 19.191.550,00																															
		A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	138.798,00	\$ 138.103,00																															
		A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	5.414.090,00	\$ 5.413.713,00																															
		A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	30.479.511,00	\$ 30.479.511,00																															
		A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	3.991.025,00	\$ 3.990.976,00																															
		A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	3.360.996,00	\$ 3.360.417,00																															
		A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	1.126.080,00	\$ 1.120.740,00																															
		VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$63.695.010																														

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	3 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

1.6	AJUSTE AL PESO	<p>De conformidad con lo establecido en la Ley 31 de 1992, la unidad monetaria y de cuenta del país es el peso colombiano, en tanto que las fracciones denominadas centavos no volvieron a ser acuñadas por dicha autoridad y por lo mismo no hacen parte de la unidad monetaria ni de cuenta en Colombia.</p> <p>Por lo anterior si durante la ejecución del contrato el valor unitario o total, tienen centavos, el contratista NO establecerá cifras con centavos, en consecuencia, deberá realizar las respectivas aproximaciones de la siguiente manera:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CENTAVOS</th> <th style="text-align: center;">APROXIMACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0.01 centavos a 0.49 centavos</td> <td style="text-align: center;">Al peso colombiano inmediatamente anterior</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0.50 centavos a 0.99 centavos</td> <td style="text-align: center;">Al peso colombiano inmediatamente posterior</td> </tr> </tbody> </table>	CENTAVOS	APROXIMACIÓN	0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior	0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente posterior												
CENTAVOS	APROXIMACIÓN																			
0.01 centavos a 0.49 centavos	Al peso colombiano inmediatamente anterior																			
0.50 centavos a 0.99 centavos	Al peso colombiano inmediatamente posterior																			
1.7	CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	<p>Teniendo en cuenta los requerimientos técnicos exigidos, los códigos de clasificación UNSPSC son los siguientes:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="text-align: center;">Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">44111500</td> <td style="text-align: center;">Agendas y accesorios</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44111515</td> <td style="text-align: center;">Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44122003</td> <td style="text-align: center;">Carpetas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121600</td> <td style="text-align: center;">Suministros de escritorio</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121700</td> <td style="text-align: center;">Instrumentos de escritura</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44122100</td> <td style="text-align: center;">Suministro de sujeción</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44122000</td> <td style="text-align: center;">Carpetas de archivo, carpetas y separadores</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">44121500</td> <td style="text-align: center;">Suministros de correo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios</p>	Clasificación UNSPSC	Clase	44111500	Agendas y accesorios	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos	44122003	Carpetas	44121600	Suministros de escritorio	44121700	Instrumentos de escritura	44122100	Suministro de sujeción	44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44121500	Suministros de correo
Clasificación UNSPSC	Clase																			
44111500	Agendas y accesorios																			
44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos																			
44122003	Carpetas																			
44121600	Suministros de escritorio																			
44121700	Instrumentos de escritura																			
44122100	Suministro de sujeción																			
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores																			
44121500	Suministros de correo																			
1.8	LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO	<p>Para la ejecución del contrato, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicadas en la carrera 8 No. 6C-38 Edificio San Agustín.</p>																		
1.9	FORMA DE PAGO	<p>La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), en mensualidades vencidas o por fracción de mes, de la siguiente manera:</p>																		

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	4 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

		<p>a) El valor correspondiente a la totalidad de los bienes entregados a satisfacción de conformidad con los pedidos realizados por el supervisor al CONTRATISTA.</p> <p>b) El valor correspondiente a los elementos considerados como imprevistos y adicionales, que son todos aquellos suministros que no aparecen relacionados en el Anexo LISTADO DE INSUMOS, los cuales serán cancelados de acuerdo con el precio calculado en el procedimiento establecido en el numeral 5 del Anexo 2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS para estos casos y los cuales serán revisados por el supervisor del contrato.</p> <p>Dichos pagos se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en la Subdirección Financiera del cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor designado para el efecto, previa presentación del informe respectivo sobre la ejecución del contrato, la certificación de los pagos a los sistemas de seguridad social integral por parte del CONTRATISTA, la factura correspondiente y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el MINISTERIO.</p>
1.10	SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA	La supervisión/Interventoría y control en la ejecución del contrato la realizará la persona que para tal efecto designe el Competente Contractual, quien estará sujeto a lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como en sus Decretos reglamentarios, en la Resolución por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia.
2.	FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y CRONOGRAMA	
2.1	CRONOGRAMA	El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma de SECOP II.
2.2	OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	<p>El MINISTERIO recibirá las observaciones y publicará las respuestas correspondientes en los términos fijados en el cronograma del proceso, salvo las observaciones presentadas de manera extemporánea.</p> <p>Por lo anterior, señala EL MINISTERIO que es deber de los interesados revisar cuidadosamente los términos y plazos fijados para cada una de las etapas del proceso de selección.</p> <p><u>SOLO SE ACEPTARÁN OBSERVACIONES POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRONICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.</u></p>
2.3	ACLARACIONES POR SOLICITUD DEL	<u>Después de realizada la presentación de ofertas a través de la plataforma de SECOP II</u> sólo se aceptarán a los PROPONENTES los documentos y

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	5 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	MINISTERIO	respuestas relacionadas exclusivamente con las aclaraciones formuladas por el MINISTERIO.
2.4	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA OFERTA Y SUBSANABILIDAD	<p>Dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma del proceso, el MINISTERIO verificará los requisitos habilitantes de la oferta que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.</p> <p>De conformidad con los artículos 2.2.1.1.2.2.3 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de selección y las Circulares Externas expedidas por Colombia Compra Eficiente. En caso de que ésta no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.</p> <p>Dentro del término de verificación de requisitos habilitantes, el Ministerio podrá solicitar y fijar el plazo a los PROPONENTES, para subsanar las propuestas y de igual manera para entregar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello estos puedan adicionar, modificar, completar o mejorar su OFERTA.</p> <p>Si en el término otorgado por la entidad para subsanar, aclarar o dar explicaciones, el proponente con mayor porcentaje de descuento no responde, se procederá con la evaluación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. No obstante, durante el traslado del informe de evaluación estos podrán subsanar, aclarar o explicar y en cuyo caso el comité evaluador verificará el cumplimiento de dichos requisitos y se recomendará la aceptación de la oferta del proponente que tenga el mayor porcentaje de descuento, siempre y cuando haya dado cumplimiento con el total de requisitos habilitantes señalados en la presente invitación.</p>
2.5	INFORME DE VERIFICACIÓN	<p>Dentro de la fecha, hora y medio señalado en el cronograma del proceso, el MINISTERIO PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA SECOP II el informe de verificación de requisitos mínimos, término dentro del cual los PROPONENTES podrán presentar las observaciones que estimen pertinentes sobre el informe, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II.</p> <p>De igual forma podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes que le hayan sido solicitados por el MINISTERIO o aquellos que no se allegaron con el ofrecimiento.</p>
2.6	ACTO DE ADJUDICACIÓN	La comunicación de aceptación, junto con la oferta, constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	6 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

2.7	ACTO DE DECLARATORIA DESIERTA	<p>El MINISTERIO declarará desierto el proceso de selección únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del CONTRATISTA y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.</p> <p>Mediante acto administrativo se notificará la decisión a todos los proponentes, en tal caso, EL MINISTERIO no es responsable de los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.</p>												
2.8	GARANTÍAS	<p>De acuerdo con las normas legales y reglamentarias vigentes, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público admitirá como uno de los mecanismos de cobertura, Pólizas de seguro otorgadas por Compañías de Seguros que cuenten con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tengan los correspondientes ramos aprobados o en general las establecidas en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p style="text-align: center;">Contrato de seguro contenido en una póliza - Decreto 1082 de 2015.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 15%;">Tipo de garantía</th> <th style="width: 15%;">Amparos</th> <th style="width: 15%;">Porcentaje</th> <th style="width: 15%;">Vigencia</th> <th style="width: 30%;">Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Contrato</td> <td style="text-align: center;">Póliza de seguro</td> <td style="text-align: center;">Cumplimiento</td> <td style="text-align: center;">20% del valor de la aceptación de oferta</td> <td style="text-align: center;">PLAZO DE DURACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA</td> <td>De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del decreto 1082 de 2015, Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (3.1) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.2) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.3) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (3.4) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de garantía	Amparos	Porcentaje	Vigencia	Justificación	Contrato	Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor de la aceptación de oferta	PLAZO DE DURACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del decreto 1082 de 2015, Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (3.1) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.2) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.3) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (3.4) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
	Tipo de garantía	Amparos	Porcentaje	Vigencia	Justificación									
Contrato	Póliza de seguro	Cumplimiento	20% del valor de la aceptación de oferta	PLAZO DE DURACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 del decreto 1082 de 2015, Cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (3.1) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.2) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (3.3) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (3.4) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.									

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	7 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

				<p>De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 de 2015. El contratista deberá ampliar el amparo de cumplimiento de la póliza única de garantía, en el evento que se requiera, hasta la fecha de liquidación de la aceptación de oferta.</p>
<p>Tenga en cuenta que: En el evento que al PROPONENTE o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, le hayan hecho efectiva la garantía de seriedad de la oferta u otra garantía o haya pagado su valor asegurado para evitar la ejecución de la misma por entidades públicas o privadas en la etapa precontractual o le hayan impuesto sanción contractual (multa o penal pecuniaria), por entidades públicas o privadas, en los últimos tres (3) años, por cada sanción que haya quedado en firme, el PROPONENTE deberá adicionar en un cinco por ciento (5%) la cobertura de cumplimiento de la garantía única, en caso que le sea adjudicado el proceso de selección.</p> <p>En el caso de consorcio o unión temporal, se tomarán de manera independiente las sanciones impuestas a cada uno de sus miembros.</p> <p>NOTA: Las garantías deberán ser allegadas por el contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de Aceptación de Oferta, so pena de aplicación de la Cláusula Penal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.</p>				
2.9	<p>ANÁLISIS HISTÓRICO: El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha celebrado los siguientes contratos para adquirir los bienes objeto de la presente contratación, a través de contrataciones de mínima cuantía, Subastas y Órdenes de Compra por medio del catálogo del acuerdo Marco de Precios publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente:</p>			
	No. CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE EJECUCION INCLUIDA PRORROGA (EN CASO QUE APLIQUE)	VALOR INCLUIDAS ADICIONES (EN CASO QUE APLIQUE)

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	8 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

2.005-2017	OFIBEST S.A.S	17/08/2017 a 29/12/2017	\$79.000.000
2.002-2018 PGN 21.001-2018 SGR	ADJUDICADO INICIALMENTE A PAPELERIA LOS ANDES Y CEDIDO A COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	12/04/2018 a 31/12/2018	\$78.000.000
2.002-2019	GRUPO LOS LAGOS	15/04/2019 A 31/12/2019	\$70.000.000
2.002-2020 PGN 21.001- 2020 SGR	SOLUCIONES MAF	04/06/2020 al 31/12/2020	\$30.800.000
11.015-2020	DISPAPELES S.A.S.	3/08/2020 al 16/11/2020	\$31.673.032,86
11.008-2021	COLSUBSIDIO	16/06/2021 al 30/07/2021	\$1.169.700
11.009-2021	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.	16/06/2021 al 30/07/2021	\$3.569.008

ANÁLISIS DEL SECTOR: Remitirse al ANEXO No 5 del estudio previo

ANÁLISIS ECONÓMICO: Con el fin de establecer el valor total del presupuesto la Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano solicitó cotización a diez (10) proveedores, con fecha límite de presentación de cotización el 3 de febrero de 2022; no obstante, no se recibió ninguna cotización. De igual manera la entidad realizó publicación en su página web, con el fin de recibir cotizaciones, así mismo solicitó nuevamente a los proveedores cotizaciones con fecha máximo de presentación de cotización el 14 de febrero, sin que se recibiera respuesta por ninguno de los proveedores del mercado.

Razón por la cual se tomó el valor histórico de los contratos 2.002-2019, 2.002-2020, 11.015-2020, 11.008-2021 Y 11.009-2021 y el valor del mercado de algunos elementos consultados en grandes superficies, incluido el IVA, aplicando a cada uno el porcentaje del IPC que corresponde según el año de ejecución, con el fin de traer los costos a valor actual:

1. CONTRATO 2.002-2019

ITEM	ARTÍCULO	HISTORICO VALOR UNITARIO	VR INCREMENTO 2020 + 3.8%	VR 2021 INCREMENTO + 1.61%	VR 2022 INCREMENTO + 5.62%
1	Agenda mediana		0	0	0
2	Almohadilla Dactilar (huellero)	\$ 1.734	\$ 1.800	\$ 1.829	\$ 1.932
3	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	\$ 305	\$ 317	\$ 322	\$ 340
4	Banderitas Anchas Post It	\$ 6.823	\$ 7.082	\$ 7.196	\$ 7.600
5	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	\$ 1.944	\$ 2.018	\$ 2.050	\$ 2.165
6	Bisturí 18Mm Metálico	\$ 1.547	\$ 1.606	\$ 1.632	\$ 1.724
7	Block de hojas amarillas cuadrículadas tamaño carta	\$ 2.372	\$ 2.462	\$ 2.502	\$ 2.643
8	Bolígrafo azul retráctil	\$ 5.271	\$ 5.471	\$ 5.559	\$ 5.871
9	Bolígrafo negro retráctil	\$ 5.269	\$ 5.469	\$ 5.557	\$ 5.869
10	Bolígrafo Uniball – Signo Gel Grip (0.7mm)	\$ 6.486	\$ 6.732	\$ 6.840	\$ 7.224
11	Borrador Nata	\$ 259	\$ 269	\$ 273	\$ 288
12	Borrador para tablero acrílico	\$ 1.082	\$ 1.123	\$ 1.141	\$ 1.205
13	Caja Para Archivo Central Referencia X-200	\$ 1.965	\$ 2.040	\$ 2.073	\$ 2.190

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA**

14	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote	\$ 1.150	\$ 1.194	\$ 1.213	\$ 1.281
15	Carpeta Tipo Catálogo 1,5 Pulg	\$ 4.874	\$ 5.059	\$ 5.140	\$ 5.429
16	Carpeta Tipo Catálogo 2 Pulg	\$ 5.753	\$ 5.972	\$ 6.068	\$ 6.409
17	Carpeta Tipo Catálogo 2.5 Pulg	\$ 7.212	\$ 7.486	\$ 7.607	\$ 8.035
18	Carpetas de presentación plastificadas tamaño carta	\$ 188	\$ 195	\$ 198	\$ 209
19	Chinchas metálicos	\$ 607	\$ 630	\$ 640	\$ 676
20	Chuzpa en Maule KRAFT 24 X 36 Fuelle de 6CMT	\$ 2.884	\$ 2.994	\$ 3.042	\$ 3.213
21	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo 2 pulgadas	\$ 2.095	\$ 2.175	\$ 2.210	\$ 2.334
22	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	\$ 5.271	\$ 5.471	\$ 5.559	\$ 5.871
23	Cinta IT 110MM X 300 MTS INDISTR/TSC245 Cera	\$ 25.027	\$ 25.978	\$ 26.396	\$ 27.879
24	Clip Estándar Pequeño X 100	\$ 427	\$ 443	\$ 450	\$ 475
25	Corrector liquido	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
26	Cosedora De Oficina 20 Hojas	\$ 8.211	\$ 8.523	\$ 8.660	\$ 9.147
27	Cubrealfombra en acrílico 120 cm x120cm	\$ 185.942	\$ 193.008	\$ 196.115	\$ 207.137
28	Directorio, indice alfabético 80 hojas rayado	\$ 9.488	\$ 9.849	\$ 10.008	\$ 10.570
29	DVD-Rw	\$ 51.151	\$ 53.095	\$ 53.950	\$ 56.982
30	Fechador de entintado manual	\$ 2.826	\$ 2.933	\$ 2.980	\$ 3.147
31	Funda acetato carta	\$ 8.553	\$ 8.878	\$ 9.021	\$ 9.528
32	Funda acetato Oficio	\$ 10.430	\$ 10.826	\$ 11.000	\$ 11.618
33	Gancho Legajador expediente Plástico X 20 (grande)	\$ 5.177	\$ 5.374	\$ 5.461	\$ 5.768
34	Gancho Legajador Plástico X 20	\$ 2.234	\$ 2.319	\$ 2.356	\$ 2.488
35	Grapa cosedora No. 26/6	\$ 1.774	\$ 1.841	\$ 1.871	\$ 1.976
36	Humedecedor de dedos cuenta billetes 42 gr.	\$ 1.711	\$ 1.776	\$ 1.805	\$ 1.906
37	Legajador Az - CARTA	\$ 3.130	\$ 3.249	\$ 3.301	\$ 3.487
38	Legajador Az - OFICIO	\$ 3.383	\$ 3.512	\$ 3.569	\$ 3.770
39	Libreta De Taquigrafía	\$ 1.605	\$ 1.666	\$ 1.693	\$ 1.788
40	Libro De Actas 100 hojas para registro	\$ 5.559	\$ 5.770	\$ 5.863	\$ 6.193
41	Libro De Actas 200 hojas para registro	\$ 8.058	\$ 8.364	\$ 8.499	\$ 8.977
42	Marcador Borrable	\$ 8.848	\$ 9.184	\$ 9.332	\$ 9.856
43	Marcador Permanente Punta Gruesa	\$ 2.411	\$ 2.503	\$ 2.543	\$ 2.686
44	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas	\$ 1.566	\$ 1.626	\$ 1.652	\$ 1.745
45	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas	\$ 940	\$ 976	\$ 992	\$ 1.048
46	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	\$ 3.142	\$ 3.261	\$ 3.314	\$ 3.500
47	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos	\$ 4.599	\$ 4.774	\$ 4.851	\$ 5.124
48	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Carta marca de Agua.	\$ 2.076	\$ 2.155	\$ 2.190	\$ 2.313
49	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Oficio de Agua a una Tinta	\$ 2.428	\$ 2.520	\$ 2.561	\$ 2.705
50	Papeleras para escritorio en acero inoxidable de color negro sencilla en malla	\$ 15.923	\$ 16.528	\$ 16.794	\$ 17.738
51	paquetes de organizadores	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
52	Perforadora De 2 Huecos	\$ 7.862	\$ 8.161	\$ 8.292	\$ 8.758
53	Perforadoras 3 Huecos	\$ 17.439	\$ 18.102	\$ 18.393	\$ 19.427



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

54	Pilas Alcalinas AA No Recargables Par	\$ 6.547	\$ 6.796	\$ 6.905	\$ 7.293
55	Pilas Alcalinas AAA No Recargables par	\$ 6.000	\$ 6.228	\$ 6.328	\$ 6.684
56	Repuesto Bisturí 18Mm Paquete X 10	\$ 1.010	\$ 1.048	\$ 1.065	\$ 1.125
57	Resaltador Colores surtidos	\$ 723	\$ 750	\$ 762	\$ 805
58	Revisteros		0	0	0
59	Rollo en papel térmico de 55gr, 80 mm de ancho, 60 metros de largo y un tubo de 1/2"	\$ 3.785	\$ 3.929	\$ 3.992	\$ 4.216
60	Rotulo Adhesivo Matriz X 480 Rótulos	\$ 17.049	\$ 17.697	\$ 17.982	\$ 18.993
61	Rotulo Adhesivo Matriz X 1080 Rótulos	\$ 22.185	\$ 23.028	\$ 23.399	\$ 24.714
62	Rotulo Adhesivo Para Cd/Dvd 116 Mm	\$ 16.787	\$ 17.425	\$ 17.706	\$ 18.701
63	Rotulo Adhesivo Por Hoja	\$ 17.164	\$ 17.816	\$ 18.103	\$ 19.120
64	Rótulo autoadhesivo de 16mm (refuerzo) blancos	\$ 7.198	\$ 7.472	\$ 7.592	\$ 8.019
65	Rotulo para Carpeta Tamaño 215,9x139,7 MM	\$ 174.179	\$ 180.798	\$ 183.709	\$ 194.033
66	Sacaganchos	\$ 1.258	\$ 1.306	\$ 1.327	\$ 1.402
67	Tablero En Acrílico 120 cm X 120 cm	\$ 85.994	\$ 89.262	\$ 90.699	\$ 95.796
68	Tablero En Acrílico 80 X 120 Cms	\$ 68.065	\$ 70.651	\$ 71.788	\$ 75.822
69	Tablero En Corcho 80 X 120 Cms	\$ 73.542	\$ 76.337	\$ 77.566	\$ 81.925
70	Tajalápiz Eléctrico	\$ 73.446	\$ 76.237	\$ 77.464	\$ 81.817
71	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	\$ 1.999	\$ 2.075	\$ 2.108	\$ 2.226
72	Tinta Para Sello Para Documento Histórico Y Archivístico 28 A 30 C.C. Negro	\$ 4.230	\$ 4.391	\$ 4.462	\$ 4.713

2. CONTRATO 2.002-2020

ITEM	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR INCREMENTO 2021 1.61%	VALOR INCREMENTO 2022 5.62%
1	Agenda mediana		\$ -	\$ -
2	Almohadilla Dactilar (huellero)	\$ 1.204,00	\$ 1.223	\$ 1.292
3	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	\$ 212,00	\$ 215	\$ 227
4	Banderitas Anchas Post It	\$ 4.738,00	\$ 4.814	\$ 5.085
5	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	\$ 1.350,00	\$ 1.372	\$ 1.449
6	Bisturí 18Mm Metálico	\$ 1.074,00	\$ 1.091	\$ 1.152
7	Block de hojas amarillas cuadrículadas tamaño carta		\$ -	\$ -
8	Bolígrafo azul retráctil	\$ 3.660,00	\$ 3.719	\$ 3.928
9	Bolígrafo negro retráctil	\$ 3.659,00	\$ 3.718	\$ 3.927
10	Bolígrafo Uniball – Signo Gel Grip (0.7mm)	\$ 4.504,00	\$ 4.577	\$ 4.834
11	Borrador Nata	\$ 180,00	\$ 183	\$ 193
12	Borrador para tablero acrílico	\$ 751,00	\$ 763	\$ 806
13	Caja Para Archivo Central Referencia X-200		\$ -	\$ -
14	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote		\$ -	\$ -
15	Carpeta Tipo Catálogo 1,5 Pulg	\$ 3.385,00	\$ 3.439	\$ 3.632
16	Carpeta Tipo Catálogo 2 Pulg	\$ 3.995,00	\$ 4.059	\$ 4.287



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

17	Carpeta Tipo Catálogo 2.5 Pulg	\$ 5.008,00	\$ 5.089	\$ 5.375
18	Carpetas de presentación plastificadas tamaño carta		\$ -	\$ -
19	Chinchas metálicas	\$ 422,00	\$ 429	\$ 453
20	Chuzpa en Maule KRAFT 24 X 36 Fuelle de 6CMT	\$ 2.003,00	\$ 2.035	\$ 2.149
21	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo 2 pulgadas	\$ 1.455,00	\$ 1.478	\$ 1.561
22	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	\$ 3.660,00	\$ 3.719	\$ 3.928
23	Cinta IT 110MM X 300 MTS INDISTR/TSC245 Cera	\$ 17.379,00	\$ 17.659	\$ 18.651
24	Clip Estándar Pequeño X 100	\$ 297,00	\$ 302	\$ 319
25	Corrector liquido		\$ -	\$ -
26	Cosedora De Oficina 20 Hojas	\$ 5.702,00	\$ 5.794	\$ 6.120
27	Cubrealfombra en acrílico 120 cm x120cm	\$ 129.122,00	\$ 131.201	\$ 138.574
28	Directorio, índice alfabético 80 hojas rayado	\$ 6.589,00	\$ 6.695	\$ 7.071
29	DVD-Rw	\$ 35.520,00	\$ 36.092	\$ 38.120
30	Fechador de entintado manual	\$ 1.962,00	\$ 1.994	\$ 2.106
31	Funda acetato carta	\$ 5.939,00	\$ 6.035	\$ 6.374
32	Funda acetato Oficio	\$ 7.243,00	\$ 7.360	\$ 7.774
33	Gancho Legajador expediente Plástico X 20 (grande)	\$ 3.595,00	\$ 3.653	\$ 3.858
34	Gancho Legajador Plástico X 20	\$ 1.551,00	\$ 1.576	\$ 1.665
35	Grapa cosedora No. 26/6	\$ 1.232,00	\$ 1.252	\$ 1.322
36	Humedecedor de dedos cuenta billetes 42 gr.	\$ 1.188,00	\$ 1.207	\$ 1.275
37	Legajador Az - CARTA	\$ 2.174,00	\$ 2.209	\$ 2.333
38	Legajador Az - OFICIO	\$ 2.349,00	\$ 2.387	\$ 2.521
39	Libreta De Taquigrafía	\$ 1.115,00	\$ 1.133	\$ 1.197
40	Libro De Actas 100 hojas para registro	\$ 3.860,00	\$ 3.922	\$ 4.142
41	Libro De Actas 200 hojas para registro	\$ 5.596,00	\$ 5.686	\$ 6.006
42	Marcador Borrable	\$ 6.144,00	\$ 6.243	\$ 6.594
43	Marcador Permanente Punta Gruesa	\$ 1.674,00	\$ 1.701	\$ 1.797
44	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas		\$ -	\$ -
45	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Minimo 100 Hojas		\$ -	\$ -
46	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	\$ 2.182,00	\$ 2.217	\$ 2.342
47	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos	\$ 3.194,00	\$ 3.245	\$ 3.427
48	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Carta marca de Agua.	\$ 1.442,00	\$ 1.465	\$ 1.547
49	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Oficio de Agua a una Tinta	\$ 1.686,00	\$ 1.713	\$ 1.809
50	Papeleras para escritorio en acero inoxidable de color negro sencilla en malla		\$ -	\$ -
51	paquetes de organizadores		\$ -	\$ -
52	Perforadora De 2 Huecos	\$ 5.460,00	\$ 5.548	\$ 5.860
53	Perforadoras 3 Huecos	\$ 12.110,00	\$ 12.305	\$ 12.997
54	Pilas Alcalinas AA No Recargables Par	\$ 4.546,00	\$ 4.619	\$ 4.879
55	Pilas Alcalinas AAA No Recargables par	\$ 4.167,00	\$ 4.234	\$ 4.472



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

56	Repuesto Bisturí 18Mm Paquete X 10	\$ 701,00	\$ 712	\$ 752
57	Resaltador Colores surtidos	\$ 502,00	\$ 510	\$ 539
58	Revisteros		\$ -	\$ -
59	Rollo en papel térmico de 55gr, 80 mm de ancho, 60 metros de largo y un tubo de 1/2"	\$ 2.628,00	\$ 2.670	\$ 2.820
60	Rotulo Adhesivo Matriz X 480 Rótulos	\$ 11.839,00	\$ 12.030	\$ 12.706
61	Rotulo Adhesivo Matriz X 1080 Rótulos	\$ 15.406,00	\$ 15.654	\$ 16.534
62	Rotulo Adhesivo Para Cd/Dvd 116 Mm	\$ 11.657,00	\$ 11.845	\$ 12.511
63	Rotulo Adhesivo Por Hoja	\$ 11.919,00	\$ 12.111	\$ 12.792
64	Rótulo autoadhesivo de 16mm (refuerzo) blancos	\$ 4.998,00	\$ 5.078	\$ 5.363
65	Rotulo para Carpeta Tamaño 215,9x139,7 MM	\$ 120.954,00	\$ 122.901	\$ 129.808
66	Sacaganchos	\$ 874,00	\$ 888	\$ 938
67	Tablero En Acrílico 120 cm X 120 cm	\$ 59.716,00	\$ 60.677	\$ 64.087
68	Tablero En Acrílico 80 X 120 Cms	\$ 47.266,00	\$ 48.027	\$ 50.726
69	Tablero En Corcho 80 X 120 Cms	\$ 51.069,00	\$ 51.891	\$ 54.807
70	Tajalápiz Eléctrico	\$ 51.003,00	\$ 51.824	\$ 54.737
71	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	\$ 1.388,00	\$ 1.410	\$ 1.489
72	Tinta Para Sello Para Documento Histórico Y Archivístico 28 A 30 C.C. Negro	\$ 2.937,00	\$ 2.984	\$ 3.152

3. CONTRATO 11.015-2020

ITEM	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR INCREMENTO 2021 - 1.61%	VALOR INCREMENTO 2022 - 5.62%
7	Block de hojas amarillas cuadrículadas tamaño carta	\$ 2.343	\$ 2.381	\$ 2.515
13	Caja Para Archivo Central Referencia X-200	\$ 2.553	\$ 2.594	\$ 2.740
14	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote	\$ 580	\$ 589	\$ 622

4. Contratos 11.008-2021 Y 11.009-2021

ITEM	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	VALOR INCREMENTO 2022 5.62%
38	Legajador Az - OFICIO	\$ 4.200	\$ 4.436
51	paquetes de organizadores	\$ 9.770	\$ 10.319
58	Revisteros	\$ 8.310	\$ 8.777

5. GRANDES SUPERFICIES

GRANDES SUPERFICIES			
ITEM	ARTÍCULO	VALOR UNITARIO de 2022	PROVEEDOR
1	Agenda mediana	\$ 21.777	PANAMERICANA
2	Almohadilla Dactilar (huellero)	\$ 4.490	ALMACENES ÉXITO
3	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	\$ 14.000	CENCOSUD
4	Banderitas Anchas Post It	\$ 2.892	PANAMERICANA

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA**

5	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	\$ 1.729	CENCOSUD
6	Bisturí 18Mm Metálico	\$ 42.000	CENCOSUD
7	Block de hojas amarillas cuadrículadas tamaño carta	\$ 4.701	PANAMERICANA
8	Bolígrafo azul retráctil	\$ 1.012	PANAMERICANA
9	Bolígrafo negro retráctil	\$ 976	PANAMERICANA
10	Bolígrafo Uniball – Signo Gel Grip (0.7mm)		
11	Borrador Nata	\$ 762	PANAMERICANA
12	Borrador para tablero acrílico	\$ 1.892	PANAMERICANA
13	Caja Para Archivo Central Referencia X-200	\$ 9.306	PANAMERICANA
14	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote	\$ 2.035	PANAMERICANA
15	Carpeta Tipo Catálogo 1,5 Pulg	\$ 13.800	PANAMERICANA
16	Carpeta Tipo Catálogo 2 Pulg	\$ 17.800	PANAMERICANA
17	Carpeta Tipo Catálogo 2.5 Pulg	\$-	
18	Carpetas de presentación plastificadas tamaño carta	\$ 11.050	COLSUBSIDIO
19	Chinchas metálicas	\$ 1.273	PANAMERICANA
20	Chuzpa en Maule KRAFT 24 X 36 Fuelle de 6CMT	\$-	N/A
21	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo 2 pulgadas	\$ 2.973	CENCOSUD
22	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	\$ 8.083	CENCOSUD
23	Cinta IT 110MM X 300 MTS INDISTR/TSC245 Cera	\$-	N/A
24	Clip Estándar Pequeño X 100	\$ 881	PANAMERICANA
25	Corrector liquido	\$ 1.771	CENCOSUR
26	Cosedora De Oficina 20 Hojas	\$ 13.447	PANAMERICANA
27	Cubrealfombra en acrílico 120 cm x120cm	\$	N/A
28	Directorio, índice alfabético 80 hojas rayado	\$ 15.946	PANAMERICANA
29	DVD-Rw	\$ 21.700	PANAMERICANA
30	Fechador de entintado manual	\$ 4.734	CENCOSUD
31	Funda acetato carta	\$ 10.912	COLSUBSIDIO
32	Funda acetato Oficio	\$ 12.621	COLSUBSIDIO
33	Gancho Legajador expediente Plástico X 20 (grande)	\$ 3.733	CENCOSUD
34	Gancho Legajador Plástico X 20	\$ 3.295	CENCOSUD
35	Grapa cosedora No. 26/6	\$ 3.800	CENCOSUD
36	Humedecedor de dedos cuenta billetes 42 gr.	\$ 4.534	PANAMERICANA
37	Legajador Az – CARTA	\$ 5.034	PANAMERICANA
38	Legajador Az – OFICIO	\$ 5.034	PANAMERICANA
39	Libreta De Taquigrafía	\$ 2.654	PANAMERICANA
40	Libro De Actas 100 hojas para registro	\$ 9.568	PANAMERICANA
41	Libro De Actas 200 hojas para registro	\$ 13.100	COLSUBSIDIO
42	Marcador Borrable	\$ 15.600	COLSUBSIDIO
43	Marcador Permanente Punta Gruesa	\$ 1.273	PANAMERICANA
44	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	\$ 2.046	CENCOSUD
45	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	\$ 3.022	CENCOSUD
46	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	\$ 11.293	PANAMERICANA

**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA**

47	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos	\$ 3.967	CENCOSUD
48	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Carta marca de Agua.	\$-	N/A
49	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Oficio de Agua a una Tinta	\$-	N/A
50	Papeleras para escritorio en acero inoxidable de color negro sencilla en malla	\$ -	N/A
51	paquetes de organizadores	\$ 12.198	PANAMERICA
52	Perforadora De 2 Huecos	\$ 15.470	PANAMERICANA
53	Perforadoras 3 Huecos	\$ 37.336	PANAMERICANA
54	Pilas Alcalinas AA No Recargables Par	\$ 6.909	CENCOSUD
55	Pilas Alcalinas AAA No Recargables par	\$ 6.909	CENCOSUD
56	Repuesto Bisturí 18Mm Paquete X 10	\$ -	N/A
57	Resaltador Colores surtidos	\$ 15.633	
58	Revisteros	\$ 14.697	PANAMERICANA
59	Rollo en papel térmico de 55gr, 80 mm de ancho, 60 metros de largo y un tubo de 1/2"	\$ -	N/A
60	Rotulo Adhesivo Matriz X 480 Rótulos	\$ -	
61	Rotulo Adhesivo Matriz X 1080 Rótulos	\$ -	
62	Rotulo Adhesivo Para Cd/DVD 116 Mm	\$ -	
63	Rotulo Adhesivo Por Hoja	\$ 6.176	CENCOSUD
64	Rótulo autoadhesivo de 16mm (refuerzo) blancos	\$ -	N/A
65	Rotulo para Carpeta Tamaño 215,9x139,7 MM	\$ 36.414	PANAMERICANA
66	Sacaganchos	\$ 2.297	PANAMERICANA
67	Tablero En Acrílico 120 cm X 120 cm	\$ -	N/A
68	Tablero En Acrílico 80 X 120 Cms	\$ 99.258	CENCOSUD
69	Tablero En Corcho 80 X 120 Cms	\$ -	N/A
70	Tajalápiz Eléctrico	\$ 161.315	CENCOSUD
71	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	\$ -	N/A
72	Tinta Para Sello Para Documento Histórico Y Archivístico 28 A 30 C.C. Negro	\$ -	

VALOR PROMEDIO

ITEM	ELEMENTO	GRUPO LOS LAGOS-2019 VALOR INCREMENTO 2022 5.62%	SOLUCIONES MAFP S.A.S 2020 VALOR INCREMENTO 2022 5.62%	DISPAPELES-2020 VALOR INCREMENTO 2022 5.62%	ORDEN COLOMBIA COMPRA DESPACHO VALOR INCREMENTO 2022 5.62%	GRANDES SUPERFICIES VALOR UNITARIO 2022	VALOR PROMEDIO 2022 REDONDEADO
1	Agenda mediana	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.777,00	\$ 21.777,00
2	Almohadilla Dactilar (huellero)	\$ 1.932	\$ 1.292,00	\$ -	\$ -	\$ 4.490,00	\$ 2.571,00
3	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	\$ 340,00	\$ 227,00	\$ -	\$ -	\$ 14.000,00	\$ 4.856,00
4	Banderitas Anchas Post It	\$ 7.600,00	\$ 5.085,00	\$ -	\$ -	\$ 2.892,00	\$ 5.192,00



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

5	Banderitas-Mini-Banderitas-Señales Autoadhesivas	\$ 2.165,00	\$ 1.449,00	\$ -	\$ -	\$ 1.729,00	\$ 1.781,00
6	Bisturí 18Mm Metálico	\$ 1.724,00	\$ 1.152,00	\$ -	\$ -	\$ 42.000,00	\$ 14.959,00
7	Block de hojas amarillas cuadrículadas tamaño carta	\$ 2.643,00	\$ -	\$ 2.515,00	\$ -	\$ 4.701,00	\$ 3.286,00
8	Bolígrafo azul retráctil	\$ 5.871,00	\$ 3.928,00	\$ -	\$ -	\$ 1.012,00	\$ 3.604,00
9	Bolígrafo negro retráctil	\$ 5.869,00	\$ 3.927,00	\$ -	\$ -	\$ 976,00	\$ 3.591,00
10	Bolígrafo Uniball – Signo Gel Grip (0.7mm)	\$ 7.224,00	\$ 4.834,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.029,00
11	Borrador Nata	\$ 288,00	\$ 193,00	\$ -	\$ -	\$ 762,00	\$ 414,00
12	Borrador para tablero acrílico	\$ 1.205,00	\$ 806,00	\$ -	\$ -	\$ 1.892,00	\$ 1.301,00
13	Caja Para Archivo Central Referencia X-200	\$ 2.190,00	\$ -	\$ 2.740,00	\$ -	\$ 9.306,00	\$ 4.745,00
14	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote	\$ 1.281,00	\$ -	\$ 622,00	\$ -	\$ 2.035,00	\$ 1.313,00
15	Carpeta Tipo Catálogo 1,5 Pulg	\$ 5.429,00	\$ 3.632,00	\$ -	\$ -	\$ 13.800,00	\$ 7.620,00
16	Carpeta Tipo Catálogo 2 Pulg	\$ 6.409,00	\$ 4.287,00	\$ -	\$ -	\$ 17.800,00	\$ 9.499,00
17	Carpeta Tipo Catálogo 2.5 Pulg	\$ 8.035,00	\$ 5.375,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.705,00
18	Carpetas de presentación plastificadas tamaño carta	\$ 209,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11.050,00	\$ 5.630,00
19	Chinches metálicos	\$ 676,00	\$ 453,00	\$ -	\$ -	\$ 1.273,00	\$ 801,00
20	Chuzpa en Maule KRAFT 24 X 36 Fuelle de 6CMT	\$ 3.213,00	\$ 2.149,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.681,00
21	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo 2 pulgadas	\$ 2.334,00	\$ 1.561,00	\$ -	\$ -	\$ 2.973,00	\$ 2.289,00
22	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	\$ 5.871,00	\$ 3.928,00	\$ -	\$ -	\$ 8.083,00	\$ 5.961,00
23	Cinta IT 110MM X 300 MTS INDISTR/TSC245 Cera	\$ 27.879,00	\$ 18.651,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23.265,00
24	Clip Estándar Pequeño X 100	\$ 475,00	\$ 319,00	\$ -	\$ -	\$ 881,00	\$ 558,00



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

25	Corrector líquido	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.771,00	\$ 1.771,00
26	Cosedora De Oficina 20 Hojas	\$ 9.147,00	\$ 6.120,00	\$ -	\$ -	\$ 13.447,00	\$ 9.571,00
27	Cubrealfombra en acrílico 120 cm x120cm	\$ 207.137,00	\$ 138.574,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 172.856,00
28	Directorio, índice alfabético 80 hojas rayado	\$ 10.570,00	\$ 7.071,00	\$ -	\$ -	\$ 15.946,00	\$ 11.196,00
29	DVD-Rw	\$ 56.982,00	\$ 38.120,00	\$ -	\$ -	\$ 21.700,00	\$ 38.934,00
30	Fechador de entintado manual	\$ 3.147,00	\$ 2.106,00	\$ -	\$ -	\$ 4.734,00	\$ 3.329,00
31	Funda acetato carta	\$ 9.528,00	\$ 6.374,00	\$ -	\$ -	\$ 10.912,00	\$ 8.938,00
32	Funda acetato Oficio	\$ 11.618,00	\$ 7.774,00	\$ -	\$ -	\$ 12.621,00	\$ 10.671,00
33	Gancho Legajador expediente Plástico X 20 (grande)	\$ 5.768,00	\$ 3.858,00	\$ -	\$ -	\$ 3.733,00	\$ 4.453,00
34	Gancho Legajador Plástico X 20	\$ 2.488,00	\$ 1.665,00	\$ -	\$ -	\$ 3.295,00	\$ 2.483,00
35	Grapa cosedora No. 26/6	\$ 1.976,00	\$ 1.322,00	\$ -	\$ -	\$ 3.800,00	\$ 2.366,00
36	Humedecedor de dedos cuenta billetes 42 gr.	\$ 1.906,00	\$ 1.275,00	\$ -	\$ -	\$ 4.534,00	\$ 2.572,00
37	Legajador Az - CARTA	\$ 3.487,00	\$ 2.333,00	\$ -	\$ -	\$ 5.034,00	\$ 3.618,00
38	Legajador Az - OFICIO	\$ 3.770,00	\$ 2.521,00	\$ -	\$ 4.436,00	\$ 5.034,00	\$ 3.940,00
39	Libreta De Taquigrafía	\$ 1.788,00	\$ 1.197,00	\$ -	\$ -	\$ 2.654,00	\$ 1.880,00
40	Libro De Actas 100 hojas para registro	\$ 6.193,00	\$ 4.142,00	\$ -	\$ -	\$ 9.568,00	\$ 6.634,00
41	Libro De Actas 200 hojas para registro	\$ 8.977,00	\$ 6.006,00	\$ -	\$ -	\$ 13.100,00	\$ 9.361,00
42	Marcador Borrable	\$ 9.856,00	\$ 6.594,00	\$ -	\$ -	\$ 15.600,00	\$ 10.683,00
43	Marcador Permanente Punta Gruesa	\$ 2.686,00	\$ 1.797,00	\$ -	\$ -	\$ 1.273,00	\$ 1.919,00
44	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	\$ 1.745,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.046,00	\$ 1.896,00
45	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	\$ 1.048,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.022,00	\$ 2.035,00
46	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	\$ 3.500,00	\$ 2.342,00	\$ -	\$ -	\$ 11.293,00	\$ 5.712,00



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

47	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos	\$ 5.124,00	\$ 3.427,00	\$ -	\$ -	\$ 3.967,00	\$ 4.173,00
48	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Carta marca de Agua.	\$ 2.313,00	\$ 1.547,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.930,00
49	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Oficio de Agua a una Tinta	\$ 2.705,00	\$ 1.809,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.257,00
50	Papeleras para escritorio en acero inoxidable de color negro sencilla en malla	\$ 17.738,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17.738,00
51	paquetes de organizadores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.319,00	\$ 12.198,00	\$ 11.259,00
52	Perforadora De 2 Huecos	\$ 8.758,00	\$ 5.860,00	\$ -	\$ -	\$ 15.470,00	\$ 10.029,00
53	Perforadoras 3 Huecos	\$ 19.427,00	\$ 12.997,00	\$ -	\$ -	\$ 37.336,00	\$ 23.253,00
54	Pilas Alcalinas AA No Recargables Par	\$ 7.293,00	\$ 4.879,00	\$ -	\$ -	\$ 6.909,00	\$ 6.360,00
55	Pilas Alcalinas AAA No Recargables par	\$ 6.684,00	\$ 4.472,00	\$ -	\$ -	\$ 6.909,00	\$ 6.022,00
56	Repuesto Bisturí 18Mm Paquete X 10	\$ 1.125,00	\$ 752,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 939,00
57	Resaltador Colores surtidos	\$ 805,00	\$ 539,00	\$ -	\$ -	\$ 15.633,00	\$ 5.659,00
58	Revisteros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.777,00	\$ 14.697,00	\$ 11.737,00
59	Rollo en papel térmico de 55gr, 80 mm de ancho, 60 metros de largo y un tubo de 1/2"	\$ 4.216,00	\$ 2.820,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.518,00
60	Rotulo Adhesivo Matriz X 480 Rótulos	\$ 18.993,00	\$ 12.706,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.850,00
61	Rotulo Adhesivo Matriz X 1080 Rótulos	\$ 24.714,00	\$ 16.534,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20.624,00
62	Rotulo Adhesivo Para Cd/DVD 116 Mm	\$ 18.701,00	\$ 12.511,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.606,00
63	Rotulo Adhesivo Por Hoja	\$ 19.120,00	\$ 12.792,00	\$ -	\$ -	\$ 6.176,00	\$ 12.696,00
64	Rótulo autoadhesivo de 16mm (refuerzo) blancos	\$ 8.019,00	\$ 5.363,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.691,00
65	Rotulo para Carpeta Tamaño 215,9x139,7 MM	\$ 194.033,00	\$ 129.808,00	\$ -	\$ -	\$ 36.414,00	\$ 120.085,00



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

66	Sacaganchos	\$ 1.402,00	\$ 938,00	\$ -	\$ -	\$ 2.297,00	\$ 1.546,00
67	Tablero En Acrílico 120 cm X 120 cm	\$ 95.796,00	\$ 64.087,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 79.942,00
68	Tablero En Acrílico 80 X 120 Cms	\$ 75.822,00	\$ 50.726,00	\$ -	\$ -	\$ 99.258,00	\$ 75.269,00
69	Tablero En Corcho 80 X 120 Cms	\$ 81.925,00	\$ 54.807,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 68.366,00
70	Tajalápiz Eléctrico	\$ 81.817,00	\$ 54.737,00	\$ -	\$ -	\$ 161.315,00	\$ 99.290,00
71	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	\$ 2.226,00	\$ 1.489,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.858,00
72	Tinta Para Sello Para Documento Histórico Y Archivistico 28 A 30 C.C. Negro	\$ 4.713,00	\$ 3.152,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.933,00

VALOR PROYECTADO

ITEM	ARTÍCULO	VALOR PROMEDIO	CANTIDADES PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2022	VALOR PARA LA VIGENCIA 2022
1	Agenda mediana	\$ 21.777,00	5	\$ 108.885,00
2	Almohadilla Dactilar (huellero)	\$ 2.571,00	20	\$ 51.420,00
3	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	\$ 4.856,00	349	\$ 1.694.744,00
4	Banderitas Anchas Post It	\$ 5.192,00	500	\$ 2.596.000,00
5	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	\$ 1.781,00	700	\$ 1.246.700,00
6	Bisturí 18Mm Metálico	\$ 14.959,00	30	\$ 448.770,00
7	Block de hojas amarillas cuadrículadas tamaño carta	\$ 3.286,00	100	\$ 328.600,00
8	Bolígrafo azul retráctil	\$ 3.604,00	10	\$ 36.040,00
9	Bolígrafo negro retráctil	\$ 3.591,00	900	\$ 3.231.900,00
10	Bolígrafo Uniball – Signo Gel Grip (0.7mm)	\$ 6.029,00	50	\$ 301.450,00
11	Borrador Nata	\$ 414,00	98	\$ 40.572,00
12	Borrador para tablero acrílico	\$ 1.301,00	20	\$ 26.020,00
13	Caja Para Archivo Central Referencia X-200	\$ 4.745,00	600	\$ 2.847.000,00
14	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote	\$ 1.313,00	100	\$ 131.300,00
15	Carpeta Tipo Catálogo 1,5 Pulg	\$ 7.620,00	25	\$ 190.500,00
16	Carpeta Tipo Catálogo 2 Pulg	\$ 9.499,00	25	\$ 237.475,00
17	Carpeta Tipo Catálogo 2.5 Pulg	\$ 6.705,00	25	\$ 167.625,00
18	Carpetas de presentación plastificadas tamaño carta	\$ 5.630,00	50	\$ 281.500,00
19	Chinchas metálicos	\$ 801,00	50	\$ 40.050,00
20	Chuzpa en Maule KRAFT 24 X 36 Fuelle de 6CMT	\$ 2.681,00	200	\$ 536.200,00



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

21	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo 2 pulgadas	\$	2.289,00	150	\$	343.350,00
22	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	\$	5.961,00	100	\$	596.100,00
23	Cinta IT 110MM X 300 MTS INDISTR/TSC245 Cera	\$	23.265,00	100	\$	2.326.500,00
24	Clip Estándar Pequeño X 100	\$	558,00	102	\$	56.916,00
25	Corrector liquido	\$	1.771,00	10	\$	17.710,00
26	Cosedora De Oficina 20 Hojas	\$	9.571,00	100	\$	957.100,00
27	Cubrealfombra en acrílico 120 cm x120cm	\$	172.856,00	20	\$	3.457.120,00
28	Directorio, índice alfabético 80 hojas rayado	\$	11.196,00	40	\$	447.840,00
29	DVD-Rw	\$	38.934,00	191	\$	7.436.394,00
30	Fechador de entintado manual	\$	3.329,00	20	\$	66.580,00
31	Funda acetato carta	\$	8.938,00	9	\$	80.442,00
32	Funda acetato Oficio	\$	10.671,00	17	\$	181.407,00
33	Gancho Legajador expediente Plástico X 20 (grande)	\$	4.453,00	301	\$	1.340.353,00
34	Gancho Legajador Plástico X 20	\$	2.483,00	80	\$	198.640,00
35	Grapa cosedora No. 26/6	\$	2.366,00	801	\$	1.895.166,00
36	Humedecedor de dedos cuenta billetes 42 gr.	\$	2.572,00	21	\$	54.012,00
37	Legajador Az - CARTA	\$	3.618,00	10	\$	36.180,00
38	Legajador Az - OFICIO	\$	3.940,00	140	\$	551.600,00
39	Libreta De Taquigrafía	\$	1.880,00	600	\$	1.128.000,00
40	Libro De Actas 100 hojas para registro	\$	6.634,00	24	\$	159.216,00
41	Libro De Actas 200 hojas para registro	\$	9.361,00	24	\$	224.664,00
42	Marcador Borrable	\$	10.683,00	500	\$	5.341.500,00
43	Marcador Permanente Punta Gruesa	\$	1.919,00	1000	\$	1.919.000,00
44	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	\$	1.896,00	120	\$	227.520,00
45	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	\$	2.035,00	120	\$	244.200,00
46	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	\$	5.712,00	10	\$	57.120,00
47	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos	\$	4.173,00	8	\$	33.384,00
48	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Carta marca de Agua.	\$	1.930,00	501	\$	966.930,00
49	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Oficio de Agua a una Tinta	\$	2.257,00	500	\$	1.128.500,00
50	Papeleras para escritorio en acero inoxidable de color negro sencilla en malla	\$	17.738,00	100	\$	1.773.800,00
51	paquetes de organizadores	\$	11.259,00	350	\$	3.940.650,00
52	Perforadora De 2 Huecos	\$	10.029,00	54	\$	541.566,00
53	Perforadoras 3 Huecos	\$	23.253,00	7	\$	162.771,00
54	Pilas Alcalinas AA No Recargables Par	\$	6.360,00	91	\$	578.760,00
55	Pilas Alcalinas AAA No Recargables par	\$	6.022,00	90	\$	541.980,00

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	20 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

56	Repuesto Bisturí 18Mm Paquete X 10	\$	939,00	50	\$	46.950,00
57	Resaltador Colores surtidos	\$	5.659,00	300	\$	1.697.700,00
58	Revisteros	\$	11.737,00	63	\$	739.431,00
59	Rollo en papel térmico de 55gr, 80 mm de ancho, 60 metros de largo y un tubo de 1/2"	\$	3.518,00	8	\$	28.144,00
60	Rotulo Adhesivo Matriz X 480 Rótulos	\$	15.850,00	5	\$	79.250,00
61	Rotulo Adhesivo Matriz X 1080 Rótulos	\$	20.624,00	5	\$	103.120,00
62	Rotulo Adhesivo Para Cd/DVD 116 Mm	\$	15.606,00	5	\$	78.030,00
63	Rotulo Adhesivo Por Hoja	\$	12.696,00	30	\$	380.880,00
64	Rótulo autoadhesivo de 16mm (refuerzo) blancos	\$	6.691,00	5	\$	33.455,00
65	Rotulo para Carpeta Tamaño 215,9x139,7 MM	\$	120.085,00	33	\$	3.962.805,00
66	Sacaganchos	\$	1.546,00	50	\$	77.300,00
67	Tablero En Acrílico 120 cm X 120 cm	\$	79.942,00	10	\$	799.420,00
68	Tablero En Acrílico 80 X 120 Cms	\$	75.269,00	8	\$	602.152,00
69	Tablero En Corcho 80 X 120 Cms	\$	68.366,00	10	\$	683.660,00
70	Tajalápiz Eléctrico	\$	99.290,00	8	\$	794.320,00
71	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	\$	1.858,00	7		\$13.006,00
72	Tinta Para Sello Para Documento Histórico Y Archivístico 28 A 30 C.C. Negro	\$	3.933,00	5		\$19.665,00

De acuerdo al anterior estudio de mercado, y proyectando unas cantidades aproximadas de consumo de los elementos y considerando la vigencia del mismo, se obtuvo un valor total estimado de **\$63.695.010 M/CTE**, incluido IVA.

No obstante lo anterior, la entidad adjudicará el contrato al proponente que ofrezca mayor porcentaje de descuento incluido IVA.

3.	CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
3.1	IDIOMA	La OFERTA y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse en escrito elaborado preferiblemente a máquina o por cualquier medio electrónico.
3.2	TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA OFERTA	Los proponentes deberán presentar su OFERTA EN LA PLATAFORMA DE SECOP II con los documentos para verificar los requisitos habilitantes del proponente. <u>La vigencia de la propuesta deberá ser mínimo de 60 días calendario.</u>
3.3	OFERTA BÁSICA	La oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todos los requerimientos mínimos señalados en la presente Invitación Pública, en consecuencia de lo anterior, se recomienda a los proponentes no adjuntar ni transcribir el Anexo No. 2 Requerimientos Técnicos Mínimos , el cual se entiende aceptado con el solo hecho de presentar la propuesta a través de la

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	21 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

		<p>Plataforma SECOP II, situación que además queda expresa con la suscripción de la carta de presentación de la oferta por parte del Representante Legal o apoderado, según corresponda; en todo caso, de llegar a remitirse el citado anexo técnico, será responsabilidad absoluta del proponente que el mismo se ajuste a las modificaciones efectuadas mediante adendas, toda vez que en caso de evidenciarse discrepancia, modificación o condicionamiento, la propuesta incurrirá en causal de rechazo.</p>
3.4	OFERTAS ALTERNATIVAS	<p>Los proponentes podrán presentar adicionalmente a la oferta básica ofertas alternativas, siempre y cuando estas no signifiquen condicionamiento para la adjudicación y cumplan con el objeto de este proceso de selección y la oferta básica se haya ajustado a la Invitación a Presentar Oferta y a las condiciones generales, requisitos habilitantes y especificaciones técnicas mínimas del proceso. En este evento deben indicar clara y detalladamente en que consiste la alternativa y cuáles son sus ventajas. La oferta alternativa deberá presentarse por separado y acompañarse de los documentos que la sustenten.</p> <p>Sólo serán consideradas y por ende evaluadas, al momento de la adjudicación, las ofertas alternativas del proponente seleccionado. El Ministerio no estará obligado en ningún caso a justificar o dar explicación por no acogerlas.</p>
3.5	PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	<p>SOLO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II HASTA LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO.</p> <p>Una vez concluido el plazo para la presentación de ofertas en el SECOP II, la Entidad publicará por dicho medio el listado de los oferentes.</p> <p>Nota En caso de indisponibilidad de la plataforma, por favor consultar el documento publicado por Colombia Compra Eficiente, titulado “<i>Cómo actuar ante indisponibilidad para presentar ofertas en el SECOP II</i>”, evento en el cual la entidad tendrá a disposición el correo electrónico contratos@minhacienda.gov.co.</p> <p>No obstante, se recomienda a los interesados disponer del tiempo necesario para cargar la documentación y enviar su oferta a través del Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP II.</p>
3.6	ADENDAS	<p>La entidad publicará las Adendas a que haya lugar, dentro de los términos legales establecidos, antes de la fecha de presentación de ofertas del proceso de selección.</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	22 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>En caso de que algún proponente haya enviado su oferta antes de la expedición de alguna Adenda, éste deberá seguir el procedimiento establecido en la Guía para la Presentación de Ofertas en SECOP II, so pena que la oferta se entienda como no presentada.</p>
4.	FASES DE LA SELECCIÓN
	FASE I: VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA / FACTOR DE SELECCIÓN
	<p>TODA VEZ QUE EL PROCESO SE ADJUDICARÁ HASTA POR EL VALOR TOTAL DE PRESUPUESTO OFICIAL Y QUE SE DESARROLLARÁ ÚNICAMENTE POR LA PLATAFORMA SECOP II, LOS PROPONENTES DEBERÁN OFERTAR OBLIGATORIAMENTE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR LA SUMA DE \$63.695.010 SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO. DICHO VALOR RELACIONADO EN LA PLATAFORMA NO SERÁ CONSIDERADO COMO FACTOR DE SELECCIÓN.</p>
4.1	<p>FACTOR DE SELECCIÓN</p> <p>Durante esta etapa el MINISTERIO SELECCIONARÁ la propuesta que ofrezca el <u>MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO EN EL ANEXO No. 4</u>, siempre que cumpla con las condiciones técnicas y demás establecidas en la invitación a participar. Dicho valor lo deben realizar a través del ANEXO No. 4, OFERTA ECONOMICA, el cual deberán <u>descargar, diligenciar y remitir</u> mediante la plataforma electrónica SECOP II.</p> <p>NOTA: Los Proponentes deberán tener en cuenta los valores del Estudio de Mercado Análisis Económico efectuado por la Entidad y señalados en el ANEXO No. 3, para efectos del diligenciamiento del anexo 4 OFERTA ECONOMICA, factor de selección (<u>MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO</u>).</p> <p>En caso que, alguno de los PROPONENTES no se encuentre obligado al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Ministerio tomará el valor de las propuestas sin IVA INCLUIDO, En todo caso, el valor total ofertado en la plataforma SECOP II, incluido el IVA no podrá sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y/o el valor resultante del estudio de mercado, so pena de incurrir en causal de rechazo.</p>
	FASE II: VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
4.2	<p>REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS: Durante esta etapa el MINISTERIO verificará los soportes documentales que acompañan la OFERTA presentada por el proponente que ofrezca el <u>MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO</u>, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar en el <u>ANEXO No. 4 OFERTA ECONÓMICA</u></p> <p>Los soportes documentales que acompañan la OFERTA y que constituyen los requisitos mínimos habilitantes deben contener toda la información referente al PROPONENTE, con el fin de verificar su identidad, representación, inhabilidades, incompatibilidades, capacidad legal y experiencia.</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	23 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>Los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS relacionados en el presente documento se entenderán aceptados con la presentación de la OFERTA. Por lo tanto, SE RECOMIENDA al proponente, no transcribir los REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.</p> <p><u>Nota: Advierte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que la información contenida en el ANEXO TÉCNICO N ° 2, al estar directamente relacionada con la oferta económica (factor determinante para la selección en el presente proceso), no es objeto en ningún caso de subsanabilidad, por consiguiente, en caso de aportar dicho documento con discrepancias, modificaciones o condicionamientos, la propuesta incurrirá en causal de rechazo.</u></p> <p>De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 SUBSECCION 5, Mínima Cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Numeral 7 En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.</p> <p>Nota: Con el solo hecho de presentar la propuesta a través de la Plataforma SECOP II, los proponentes se comprometen a cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Anexo No. 2 y demás documentos que hacen parte de la invitación. Situación que además queda expresa con la suscripción de la carta de presentación de la oferta por parte del Representante Legal.</p>
4.3	FASE III: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
4.3.1	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
4.3.1.1	<p><u>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</u> Siendo esta experiencia aquella con la que cuenta el proponente y que se relaciona directamente con el objeto del proceso de selección, el proponente anexará, como requisito habilitante a su oferta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Hasta dos (2) certificaciones de contratos</u> celebrados con entidades públicas y/o privadas, ejecutados al momento de la presentación de ofertas del proceso de selección, cuyo objeto, alcance, obligaciones o actividades del contrato, consistan en la VENTA Y/O, SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y/O ÚTILES Y/O BIENES DEVOLUTIVOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA Y/O INSUMOS DE IMPRESIÓN. <p>La sumatoria de los contratos certificados, debe ser igual o superior al presupuesto del presente oficial del proceso de selección, es decir, a \$63.695.010 M/CTE.</p> <p>La certificación debe contener los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto, alcance u obligaciones o actividades del contrato. • Fecha de suscripción o inicio del contrato (Día/ Mes/ Año). • Fecha de terminación o CESIÓN del contrato (Día/ Mes/ Año). En el evento que se haya presentado cesión dentro del contrato acreditado, en la certificación deberá constar la misma • Valor del contrato. • Identificación y/o cargo de la persona que expide la certificación

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	24 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la certificación aportada por uno de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Si la certificación incluye varios contratos, se identificará en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando los requisitos aquí exigidos por cada uno de ellos.</p> <p>Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones, prórrogas u Otrosí, se entenderá como un solo contrato certificado.</p> <p>Si el objeto principal, alcance u obligaciones del contrato certificado involucra varias actividades, deberá especificarse en la certificación el valor correspondiente al VENTA, SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y/O ÚTILES Y/O BIENES DEVOLUTIVOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA Y/O INSUMOS DE IMPRESIÓN.</p> <p>No se permitirán Auto-Certificaciones de servicios ejecutados para terceros, las certificaciones que acrediten la experiencia deberán ser emitidas por la firma o entidad contratante.</p> <p>En caso de que los proponentes no cuenten con las certificaciones, podrán aportar junto con su oferta, la copia de los contratos y las actas de liquidación respectivas, siempre y cuando, se evidencien los anteriores requisitos:</p> <p>Los proponentes podrán anexar certificaciones en moneda extranjera, evento en el cual la entidad verificará el cumplimiento del monto exigido en este numeral de acuerdo con los siguientes parámetros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el valor esté dado en dólares de los Estados Unidos de América (\$USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), correspondiente al día de la suscripción, para lo cual el MHCP tomará TRM publicada por el Banco de la República en el evento que corresponda a fechas anteriores al 25 de mayo de 2018, posterior a esta fecha se tomará la TRM calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. 2. Cuando el valor esté dado en moneda extranjera diferente al dólar de los Estados Unidos de América, se realizará su conversión a dólares estadounidenses. 3. Luego se procederá a la conversión detallada en el numeral 1 4. Realizadas las conversiones correspondientes, se verificará el cumplimiento del monto exigido en este numeral.
4.3.1.2	<p>FACTORES DE EVALUACIÓN: De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad aceptará la oferta del proponente con mayor porcentaje de descuento, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas para el presente proceso.</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	25 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>No obstante, es importante precisar que el presente proceso evaluará la oferta que haya ofertado el total del presupuesto en la plataforma SECOP II, de decir la suma de \$63.695.010 MCTE, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y que adicionalmente oferte el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO para la totalidad de elementos contenidos en el Anexo informativo No. 3. Listado de Insumos, toda vez que la aplicación de dicho porcentaje se verá reflejado en un menor precio a pagar por parte de la entidad por el Suministro de elementos, útiles y bienes de oficina, papelería e insumos de impresión.</p>
4.3.1.3	<p>CAPACIDAD FINANCIERA: Una vez verificados los requerimientos técnicos mínimos, el servicio objeto de esta contratación, la modalidad y la forma de pago, se considera que no es necesario establecer una capacidad financiera mínima del proponente, de conformidad con lo señalado en el No. 2 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.</p>
4.3.2	<p>CAPACIDAD JURÍDICA</p>
4.3.2.1	<p>CALIDAD DEL PROPONENTE: Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.</p>
4.3.2.2	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN: La OFERTA debe estar acompañada de carta de presentación firmada por la persona natural PROPONENTE o por el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal PROPONENTE o el apoderado constituido para el efecto, la cual debe ser diligenciada según el formato del ANEXO No. 1 de la presente invitación a presentar OFERTA.</p> <p>NOTA: Para el cumplimiento del presente requisito los proponentes podrán descargar, diligenciar, firmar y <u>deberán</u> adjuntar dicho anexo a través de la plataforma de SECOP II.</p>
4.3.2.3	<p>AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL CORRESPONDIENTE: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar OFERTA o para contratar o comprometer a la sociedad, se deberá anexar la autorización del órgano social correspondiente que lo autorice para presentar la OFERTA, y la aceptación de la oferta en el caso que le sea adjudicado, así como la autorización necesaria para presentarse en Consorcio o Unión Temporal.</p>
4.3.2.4	<p>PODER: Cuando el PROPONENTE actúe a través de un representante o apoderado debe acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la OFERTA.</p>
4.3.2.5	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales y todas aquellas, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas.</p> <p>Si el PROPONENTE es persona jurídica debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de Comercio, en donde conste que la duración de la sociedad no será inferior a la duración del contrato y treinta (30) meses más y que tenga por objeto social entre otras actividades: VENTA y/o, SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y/O ÚTILES Y/O BIENES DEVOLUTIVOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA Y/O INSUMOS DE IMPRESIÓN o que en general sea suficiente para poder ejecutar la actividad que se desarrollará como resultado del proceso</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	26 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas señalada en el cronograma.</p> <p>Si el proponente es persona natural debe presentar Registro Mercantil en el que conste que su actividad comercial tenga entre otros: VENTA y/o, SUMINISTRO Y/O DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y/O ÚTILES Y/O BIENES DEVOLUTIVOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA Y/O INSUMOS DE IMPRESIÓN o que en general sea suficiente para poder ejecutar la actividad que se desarrollará como resultado del proceso de selección. Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de ofertas señalada en el cronograma.</p> <p>Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá dar cumplimiento al anterior requisito y su duración no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y treinta (30) meses más.</p> <p>La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: “ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)”.</p>
4.3.2.6	<p>CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Si hay lugar a ello): Si la OFERTA es presentada por un consorcio o unión temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, con el cual se entenderá su capacidad jurídica.</p> <p>Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del MINISTERIO.</p>
4.3.2.7	<p>DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. (Si hay lugar a ello): El proponente con la propuesta, anexará un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, y/o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda, en el cual se exprese lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Identificación de cada uno de sus integrantes: nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación y domicilio. b) Designación del representante: señalará expresamente su identificación, facultades, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar, transigir, conciliar y liquidar el contrato en caso de ser adjudicatario, así como la de suscribir todos los documentos contractuales y post contractuales que sean necesarios, es decir que el representante legal tiene plenas facultades para representar a la forma asociativa y adoptar todas las decisiones. c) Indicación de los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	27 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones.</p> <p>d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.</p> <p>e) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes, y de sus representantes legales, sus NIT, cédulas de ciudadanía, certificado de cumplimiento del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales.</p> <p>NOTA: Los Formularios de acto de constitución consorcial y acto de constitución de unión temporal se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, con los demás documentos del proceso, corresponden a un modelo elaborado por la entidad para mayor facilidad de los proponentes, no obstante, no es obligatorio y se podrá utilizar el que considere pertinente cada uno de los proponentes, siempre y cuando se detalle la información requerida en el presente proceso.</p>
4.3.2.8	<p>CONDICIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Los proponentes que se presenten como consorcio o unión temporal tendrán en cuenta lo siguiente:</p> <p>a) Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes comprenderán el objeto del proceso de selección y la duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato y treinta (30) meses más.</p> <p>b) El Ministerio no acepta propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de consorcios o uniones temporales.</p> <p>c) En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal, para efectos de pago manifestarán con respecto a la facturación, dentro de su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual informará el número de identificación tributaria - NIT de quien va a facturar. • Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, informarán su número de identificación tributaria – NIT y establecer la participación de cada uno dentro del valor del contrato. • Si la facturación se va a realizar directamente por el consorcio o unión temporal, se deberá así indicar, así como los datos de razón social y NIT de cada uno de los integrantes indicando el nivel de participación de cada uno dentro del contrato y para efectos del mismo, se deberá solicitar el número de identificación tributaria – NIT para el consorcio o unión temporal ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	28 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>d) No podrá haber cesión entre quienes integran el consorcio o unión temporal ni a terceros, salvo que el Ministerio lo autorice en los casos que legalmente esté permitido.</p> <p>e) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del Ministerio.</p> <p>f) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante tendrá la obligación de informarlo por escrito al Ministerio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.</p> <p>Las personas integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente los requisitos de que trata el presente Capítulo.</p>
4.3.2.9	<p>PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas de origen extranjero, tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales, se someterán en todo caso a la legislación colombiana.</p> <p>Las personas jurídicas con sucursal en Colombia deben cumplir con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas sin sucursal en Colombia, estas deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a. Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con un término no mayor a un (1) mes anterior a la fecha de presentación de ofertas, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la empresa a través de su propuesta.</p> <p>b. Acreditar la duración de la persona jurídica la cual debe extenderse por la vigencia del contrato y treinta (30) meses más, contado a partir de la fecha de presentación de ofertas del presente proceso de selección.</p> <p>c. Acreditar que el objeto social de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del mismo, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	29 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>representarla judicial o extrajudicialmente.</p> <p>En cuanto a la experiencia, las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben cumplir con la experiencia acreditada solicitada en el presente proceso de selección</p>
4.3.2.10	<p>CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL: Tanto el Proponente persona natural como la persona jurídica, que tenga personal vinculado laboralmente, debe presentar certificación suscrita por representante legal, o por el contador público, o por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes a sus empleados, en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de propuestas, del presente proceso de selección. En el evento de que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.</p> <p>Las personas naturales sin personal vinculado laboralmente deberán expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.</p> <p>Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha de presentación de ofertas del presente proceso de selección.</p> <p>Si la PROPUESTA es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros debe presentar de manera independiente la anterior certificación.</p> <p>En caso de que el presente proceso sea adjudicado a una persona natural, esta debe aportar los documentos que acrediten estar al día en el pago al sistema de seguridad social, a la fecha de presentación de ofertas del presente proceso de selección. (ANEXO N° 5)</p> <p>La obligación de presentar las certificaciones de cumplimiento del Artículo 50 de la ley 789 de 2002 no aplica para personas jurídicas extranjeras, salvo que participen sucursales de estas legalmente constituidas en Colombia, caso en el cual deberán presentar la certificación mencionada en el primer párrafo de este numeral o una certificación del representante legal de la sucursal en la que manifieste que la sucursal no tiene empleados y, por lo tanto, no deben cumplir con lo señalado en la ley 789 de 2002.</p> <p>NOTA: Para el cumplimiento del presente requisito los proponentes podrán descargar, diligenciar, firmar y <u>deberán</u> adjuntar dicho anexo a través de la plataforma de SECOP II.</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	30 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

4.3.2.11	<p>DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR: DOCUMENTOS EN IDIOMA EXTRANJERO: Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial, donde se señale que el documento corresponde a una traducción.</p> <p>El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial dentro del plazo previsto para la subsanación, cuando se trate de documentos habilitantes.</p> <p>En el caso de documentos especializados, como, por ejemplo, especificaciones o fichas técnicas, que en el mercado sean de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, estas se podrán aportar en su lengua original acompañados de una traducción simple al castellano.</p> <p>Nota: Para acreditar que el traductor es oficial se deberá aportar copia de la Resolución o Certificación emitida por la autoridad o institución competente..</p>
4.3.2.12	<p>INHABILIDAD ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007: En cumplimiento de lo señalado en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en caso de que el PROPONENTE sea una persona jurídica, el representante legal deberá diligenciar y suscribir el Anexo de Antecedentes que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, con los demás documentos del proceso. En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo.</p> <p>Nota 1: Es requisito para la suscripción del contrato, la verificación del certificado de antecedentes penales del proponente que resulte adjudicatario o del Representante Legal cuando se trate de persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p> <p>Nota 2: Para el cumplimiento del presente requisito los proponentes podrán descargar, diligenciar, firmar y <u>deberán</u> adjuntar dicho anexo a través de la plataforma de SECOP II.</p>
4.3.2.13	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El MINISTERIO consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en el presente proceso.</p>
4.3.2.14	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El proponente y todos los integrantes del consorcio o unión temporal, no podrán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la propuesta y celebrar el contrato. El Ministerio conforme la ley 1238 de 2008, consultará los antecedentes en la página web de la Procuraduría General de la Nación.</p>
4.3.2.15	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Conforme el artículo 60 de la ley 610 de 2000 y el párrafo 1 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, el proponente persona natural, o persona jurídica, y/o cada uno de los integrantes del proponente plural (consorcio o unión temporal), no podrán estar relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales. El Ministerio acorde con la Ley 962 de 2005 y la Circular 005 del 25 de febrero</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	31 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	de 2008, suscrita por el Contralor General de la República, verificará en la página web de la Contraloría el respectivo Boletín.
4.3.2.16	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces ampliada al 150%.
4.3.2.17	VERIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: Según lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, - Código Nacional de Policía y Convivencia, - en caso de que se haya impuesto una multa y esta no haya sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá “ <i>Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado</i> ”. Por consiguiente, con el fin de verificar si el proponente y cada uno de sus integrantes, cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizará la consulta en el citado Registro, a través del mecanismo en línea que el Gobierno Nacional ha dispuesto para el efecto.
4.3.2.18	CONFIDENCIALIDAD: La propuesta debe estar acompañada del formato de confidencialidad firmado por el Representante Legal o su apoderado, según corresponda, el cual se encuentra publicado en la plataforma de SECOP II con los demás documentos del proceso.
5. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ APORTAR EL PROPONENTE ADJUDICATARIO	
5.1	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: Fotocopia de la identificación tributaria e información sobre su responsabilidad frente al régimen de impuestos <u>debidamente actualizado</u> , cuando a ello haya lugar. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deben acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 115 de la Ley 488 de 1998, que adicionaron y modificaron los artículos 437 y 368 del Estatuto Tributario, respectivamente.
5.2	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA: Fotocopia del Registro de Información Tributaria – RIT expedido por la Secretaría de Hacienda correspondiente al domicilio del proponente adjudicatario, quien deberá tener actualizado el RIT.
5.3	CERTIFICACIÓN BANCARIA: El proponente adjudicatario deberá aportar copia de la certificación de la entidad bancaria, donde posea cuenta corriente o de ahorros en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el MINISTERIO efectuará el pago del CONTRATO adjudicado.
5.4	FORMATO PARA REGISTRO DE CUENTA BENEFICIARIO: Formato para registro de cuenta beneficiario el cual se encuentra publicado en la página www.colombiacompra.gov.co con los demás documentos del proceso.
5.5	INFORMACIÓN AMBIENTAL: El PROPONENTE que resulte adjudicatario deberá diligenciar y suscribir por el Representante Legal el documento de INFORMACIÓN AMBIENTAL, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	32 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

5.6	<p>FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA: El PROPONENTE, a quien le sea aceptada su oferta deberá enviar la Hoja de Vida de persona jurídica y/o persona natural del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP debidamente diligenciado, <u>relacionando únicamente la experiencia acreditada que se encuentra debidamente soportada en la OFERTA.</u></p>
5.7	<p>De conformidad con lo establecido en la Ley 2013 de 2019, el proponente adjudicatario deberá remitir previa suscripción del contrato, constancia de la publicación en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, según corresponda, siguiendo los parámetros que para el efecto determine el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p>
6.	<p>CONDICIONES ESPECIALES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA</p>
6.1	<p>INDEMNIDAD: En la aceptación de oferta producto del presente proceso de selección, la Entidad incluirá numeral de INDEMNIDAD en los siguientes términos: <i>“El CONTRATISTA mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros derivados de sus actuaciones, o de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”.</i></p>
6.2	<p>REGIMEN SANCIONATORIO (MULTAS Y PENAL PECUNIARIA): En la aceptación de oferta producto del presente proceso de selección, la Entidad incluirá numeral de SANCIONES en los siguientes términos: SANCIONES: a) Multas: En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato a cargo de EL (LA) CONTRATISTA, EL MINISTERIO podrá imponer a título de apremio, multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones. Estas multas se causarán hasta cuando el CONTRATISTA demuestre que tomó las medidas necesarias y suficientes para corregir la mora o retardo respectivo a satisfacción del supervisor, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. EL (LA) CONTRATISTA autoriza desde ya, para que en caso de que EL MINISTERIO le imponga multas, el valor de las mismas se descuente de los saldos a su favor o se ordene hacerlo efectivo con cargo a la póliza de cumplimiento por él (ella) constituida b) Penal Pecuniaria: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, el CONTRATISTA pagará al MINISTERIO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al MINISTERIO. No obstante, EL MINISTERIO se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la cláusula penal pecuniaria serán descontados de los pagos que se hagan al CONTRATISTA en ejecución del objeto contractual.</p>
6.3	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:</p> <p>Si EL MINISTERIO encontrare que el CONTRATISTA presuntamente se encuentra incumpliendo alguna de las obligaciones a que se refiere esta aceptación y que tal incumplimiento puede ser generador de multas, sanciones o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, podrá declarar el</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	33 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	<p>incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponiendo las multas y haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones pactadas aplicando el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. Se acuerda que, en aplicación de la figura de la compensación, el valor de las multas o cláusula penal pecuniaria se descontará de cualquier suma que EL MINISTERIO le adeude al CONTRATISTA.</p> <p>En caso que el adjudicatario del presente proceso sea una empresa estatal se tendrán en cuenta en el siguiente procedimiento:</p> <p>Si EL MINISTERIO encontrare que EL CONTRATISTA ha incumplido alguna de las obligaciones a que se refiere este contrato y que tal incumplimiento puede llegar a ser generador de multas, sanciones o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, deberá acudir a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa para que el juez del contrato declare el incumplimiento e imponga las sanciones pactadas en el contrato.</p> <p>El pago de las sanciones descritas en la presente cláusula, se realizará con cargo a las garantías que se constituyan para amparar el cumplimiento del contrato. Sin embargo, EL CONTRATISTA autoriza desde ya que, en caso de existir obligaciones recíprocas de la misma naturaleza entre las partes, se dará aplicación a la figura de compensación para el pago de las sanciones. En todo caso, el pago de las sumas antes señaladas no extingue las obligaciones emanadas del contrato.</p>
7.	CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA
7.1	<p>Cuando la capacidad jurídica de la proponente verificada a través del objeto social de la persona jurídica, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de alguno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, <u>no se cumpla al momento de la presentación de ofertas del proceso.</u></p>
7.2	<p>Cuando existan varias OFERTAS presentadas por el mismo PROPONENTE para este mismo proceso de selección (Por sí o por interpuesta persona), solo se tendrá en cuenta la primera oferta recibida en el tiempo según la constancia del SECOP II y las demás quedarán incursas en rechazo.</p>
7.3	<p>Las propuestas deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la Invitación a Presentar Oferta; en consecuencia, cuando el proponente presente oferta alternativa, sin formular simultáneamente la oferta básica, o cuando se evidencie en alguna de ellas un condicionamiento para la adjudicación, la propuesta quedará incursa en causal de rechazo.</p> <p>Se entiende por oferta básica la aceptación de los requisitos exigidos en el ANEXO No. 2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, mediante la presentación de la oferta a través de la plataforma SECOP II, así como el diligenciamiento de la oferta económica en dicha plataforma. Por tal motivo, el ANEXO No. 2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS no podrá ser modificado desde el punto de vista técnico, sustancialmente, de tal forma que se evidencie un condicionamiento para la oferta.</p>
7.4	<p>Cuando alguna situación de la oferta se encuentre en contravía de alguna disposición legal y/o cuando</p>

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	34 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

	no permita la comparación objetiva de las ofertas.
7.5	Cuando en el proponente NO diligencie en la plataforma SECOP II “Oferta Económica”, el valor total del presupuesto oficial, es decir la suma de \$63.695.010 .
7.6	Cuando el proponente NO adjunte en la plataforma de SECOP II el Anexo No. 4 “Oferta Económica” o cuando lo anexe sin diligenciar un porcentaje de descuento.
7.7	Las demás señaladas en la presente invitación a presentar oferta y las normas vigentes.

Nota 1: Advierte la Entidad que no aportar los documentos que prueben el cumplimiento de uno o más requisitos habilitantes genera la NO HABILITACION DEL PROPONENTE.

Nota 2: Con el fin de que no se incurra en causal de rechazo se recomienda a los proponentes abstenerse de adjunta documentación que no haya sido requerida en la presente invitación, inclusive el Anexo N° 2 el cual se entiende aceptado con el solo hecho de presentar la propuesta a través de la Plataforma SECOP II, situación que además queda expresa con la suscripción de la carta de presentación de la oferta por parte del Representante Legal (o apoderado, según corresponda)

Nota 3: La oferta de un proponente plural que sean presentadas desde el usuario de alguno de sus integrantes en el SECOP II y no desde el Usuario del proponente plural, será no valida de conformidad con lo señalado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente y en el procedimiento establecido en la Guía para la creación de proponentes plurales en el SECOP II y en consecuencia no será evaluada.

"Original firmado"

ANA MARIA MORENO GARCÍA

Directora Administrativa

Elaboró: Edith Jaqueline Córdoba Plazas

Revisó: Sonia Liliana Rojas Acevedo / Adriana Carolina Mendez Gómez/Elsy Reyes Saenz

 Revisado

Anexos:

- Anexo. No. 1: Carta de presentación de la oferta
- Anexo. No. 2: Requerimientos técnicos mínimos
- Anexo. No. 3: Listado de insumos / Valores de referencia
- Anexo. No. 4: Oferta económica
- Anexo. No. 5: Certificación de pago de aportes

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	35 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá D.C.,

Señores

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad.

Asunto: Proceso de Selección **MHCP-PMC-04-2022** cuyo objeto consiste en **“Suministro y distribución de elementos, útiles y bienes de oficina, papelería e insumos de impresión y derivados del papel.”**

El/Los suscrito (s) _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la selección de mínima cuantía hacemos la siguiente OFERTA y en caso que **EL MINISTERIO** nos adjudique el contrato objeto de la invitación citada en el asunto, a cumplir lo establecido, en los estudios previos, la invitación y la oferta.

Declaramos así mismo:

1. Que esta OFERTA y el CONTRATO que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta OFERTA ni en el contrato que en ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos de la invitación a presentar OFERTA y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
4. Que hemos verificado en la página Web el Portal Único de Contratación del **SECOP II** la (s) Adenda (s) y aceptamos su contenido.
5. Que conocemos los Manuales y Guías para el uso y presentación de ofertas en el SECOP II expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
6. Que hemos verificado en la página Web el Portal Único de Contratación del **SECOP II** los documentos de preguntas y respuestas y aceptamos su contenido.
7. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la invitación a presentar OFERTA.
8. Que conocemos, aceptamos y nos comprometemos a cumplir con todos los Requisitos Técnicos Mínimos establecidos en el **Anexo No. 2** de la invitación a presentar OFERTA, la cual se entenderá como OFERTA Técnica Mínima.
9. Que en caso de resultar adjudicatarios, se cumplirá con lo presentado en la OFERTA.
10. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	36 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

11. Que, en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la invitación a presentar OFERTA y la OFERTA, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción.
12. Que el valor de nuestra OFERTA es el señalado en la plataforma SECOP
13. Que nos comprometemos a garantizar que los servicios objeto de la invitación cumplan estrictamente con lo solicitado por el MINISTERIO.
14. Que aceptamos las condiciones especiales consignadas en la presente Invitación Pública, las cuales formarán parte de la aceptación de oferta correspondiente.
15. Que nos comprometemos a cumplir con toda la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, mediante la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y demás normas reglamentarias.
16. **ACREDITACIÓN CUMPLIMIENTO RIESGOS LABORALES**

16.1 Para PROPONENTES nacionales y extranjeros domiciliados en Colombia:

Que cumplimos con toda la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan.

- ### 16.2 Para PROPONENTES extranjeros no domiciliados en Colombia:
- Que, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, nos comprometemos a cumplir con toda la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan, en lo que resulte aplicable a personal en Colombia en lo que resulte aplicable a personal en Colombia.

En tal sentido, aceptamos que el MINISTERIO durante la ejecución del contrato, realice el requerimiento de evidencias relacionadas con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta del objeto del presente proceso.

17. Que acepto la aplicación de la Cláusula Penal Pecuniaria, en caso de no remitir a la Entidad las garantías de cumplimiento en el término fijado por el Numeral 2.8 “GARANTÍAS” de la presente Invitación (3 días), conforme lo dispuesto en el artículo 86

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	37 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

de la Ley 1474 de 2011.

18. Que en caso de ser adjudicatario me comprometo a cumplir la Política de Tratamiento de Datos Personales y en general, lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, particularmente si cumple el rol de Encargado del Tratamiento de Datos Personales.
19. Que declaró bajo la gravedad de juramento a través de la suscripción del presente documento, que los recursos que componen mi patrimonio y el de los demás integrantes en caso de proponente plural, no provienen de lavado de activos, narcotráfico, terrorismo, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita. De igual manera manifiesto que los recursos recibidos en ejecución del contrato no serán destinados a ninguna de las actividades ilícitas antes descritas.

Por lo anterior, autorizo expresamente al Ministerio de Hacienda y crédito Público, para que consulte los sistemas de información y bases de datos a los que haya lugar y, de encontrar algún reporte negativo en mi contra o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, aceptaré la terminación anticipada por mutuo acuerdo en los términos que el Ministerio lo determine y en el momento que así lo solicite. Adicionalmente, me comprometo a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que los demás integrantes del Consorcio o Unión Temporal, socios, empleados, proveedores y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, particularmente, de las anteriormente enunciadas.

20. Que, durante la ejecución del presente contrato, no he utilizado ni utilizaré recursos que provengan de actividades ilícitas tipificadas en la normatividad penal colombiana.
21. Que he dado cumplimiento a las disposiciones legales relacionadas con la ley 1474 de 2011, en relación con el Anti-soborno y la Anti-corrupción.
22. Que apoyamos la acción del Estado Colombiano y particularmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para fortalecer la transparencia en el presente proceso de contratación, razón por la cual nos comprometemos a no dar ni ofrecer dinero u otra utilidad de manera directa o indirecta a través de terceros, a ningún funcionario público, ni a sus parientes en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y/o primero civil, ni a persona alguna ya sea natural o jurídica que actúe como funcionario, servidor, empleado, asesor, consultor y/o contratista del ministerio, con el fin de influir en la determinación de las condiciones del pliego de condiciones, del contrato o en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del presente proceso y nos comprometemos a revelar la información que sobre este proceso solicite el Ministerio o ante cualquier organismo de control en el momento que se solicite o se requiera.
23. Que el origen de nuestros recursos, fondos, empréstitos, inversiones, aportes y participaciones económicas a cualquier nivel y concernientes al presente proceso son producto de la realización de las siguientes actividades:

_____ y los mismos, no provienen de actividades ilícitas ni de actividades relacionadas en cualquier forma con el tráfico de estupefacientes,

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	38 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

lavado de activos y/o cualquier otra actividad proscrita por la legislación nacional e internacional.

- 24.** Que, con la suscripción del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad y/o consorcio o unión temporal que represento, se encuentran incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.
- 25.** Que, con la suscripción del presente documento manifiesto bajo la gravedad de juramento, que a la sociedad que represento:

Le han hecho efectiva la garantía de seriedad de oferta u otra garantía en los últimos tres (3) años, SI__ NO__: o ha realizado el pago para evitar la ejecución de la misma en la etapa precontractual, SI__NO__.

Ha sido sancionada en la etapa contractual (multas o penal pecuniaria) por entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años. SI__NO__.

- 26.** Que si durante la ejecución del contrato fuere dictado fallo con responsabilidad fiscal en firme y ejecutoriado en mi contra autorizo al MINISTERIO a hacer las verificaciones correspondientes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- 27.** Que SI ____acepto o No__ acepto (Señalar con una X) ser notificado a través de correo electrónico de conformidad con lo señalado en los artículos 56 y 67 del CPACA. En caso afirmativo, por favor indicar el correo electrónico en el cual recibirá notificaciones, en el siguiente espacio: correo electrónico para notificaciones _____.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE _____

Nit

Nombre del Representante _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	39 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

ANEXO. No. 2 REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A:
1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido en la aceptación de oferta, de conformidad con las especificaciones técnicas.
2. Atender los requerimientos de los bienes incluidos en el anexo "Listado de insumos – Valores de Referencia", elaborado de conformidad con las necesidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual el proveedor tendrá 8 días hábiles, después de recibir los pedidos solicitados por el supervisor del contrato, consolidados por centro de costos o dependencias, estas entregas se harán en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes.
3. Realizar la entrega de los pedidos por dependencia o centro de costos informados por el supervisor del contrato.
4. Atender las solicitudes extemporáneas realizadas por el supervisor en un máximo de seis horas hábiles cuando se trate de bienes incluidos en el anexo "Listado de insumos – Valores de Referencia", dichas entregas se harán en el horario de atención al público establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es el comprendido entre las 8:00 AM y las 5:00 PM de lunes a viernes.
5. En caso de requerirse el suministro de bienes no relacionados en el anexo "Listado de insumos – Valores de Referencia", el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el valor de los elementos requeridos, en un término no mayor a (2) días hábiles a partir de la fecha del requerimiento. Adicionalmente la entidad solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. De esta verificación se dejará constancia en los respectivos informes de ejecución.
6. Garantizar que los elementos objeto del suministro cumplan estrictamente con las características de acuerdo a las referencias descritas en el Anexo "Listado de insumos – Valores de Referencia", de conformidad con los estándares de calidad.
7. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones exigidas dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor del contrato, de acuerdo con el procedimiento Apo.4.2. Pro15 Suministro de útiles de oficina establecido por el Ministerio.
8. Asumir los gastos de transporte para entrega y/o cambios de elementos.
9. Contar con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
10. Presentar facturas correspondientes al cobro de los bienes entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor durante la ejecución de la aceptación de oferta, de acuerdo con los valores finales resultantes de aplicar el porcentaje de descuento ofertado a cada uno de los ítems detallados en el Anexo Listado de Insumos – Valores de Referencia.

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	40 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

<p>Adicionalmente la factura la factura deberá contemplar los valores determinados para los ítems no incluidos, de acuerdo con lo señalado en el numeral 5.</p>
<p>11. Entregar Factura electrónica de venta por los bienes o servicios ofrecidos, en caso de que esté identificado en el RUP la actividad 52 – FACTURADOR ELECTRONICO (EMISOR).</p>
<p>12. Dotar al personal designado para la ejecución del contrato de elementos de bioseguridad y cumplir con los protocolos y directrices del MHCP para efectos de impedir la propagación del COVID-19</p>
<p>13. Suministrar la información mediante documento suscrito por el representante legal, una vez aceptada la oferta, en el que informe de al menos una (1) persona de contacto, su correo electrónico, teléfono fijo local en la ciudad de Bogotá D.C. y/o celular, quien será la encargada de atender los pedidos, inquietudes o inconvenientes de la Entidad en un tiempo no superior a 3 horas en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6 p.m.</p>
<p>14. Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 – “Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo”, la Resolución 0312 de 2019 – “Por la cual definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” y demás normas que le complementen o sustituyan.</p> <p>Por lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso.</p>
<p>15. En cuanto a la normatividad ambiental el contratista se compromete a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el adecuado aprovechamiento o disposición final ambientalmente segura de los residuos que se generen por la actividad, (Estibas, cajas de cartón, plásticos, sistemas de embalaje y/o transporte) mediante un gestor autorizado ante la Secretaria Distrital de Ambiente o la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos en el marco de la normatividad ambiental vigente, es decir, del Decreto 1076 del 2015 y Decreto 596 del 2016, sin que ello genere costo alguno a cargo del MHCP. 2. Entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final y/o aprovechamiento, emitidos por un gestor autorizado, los cuales deben contener como mínimo las cantidades específicas generadas por la actividad, el tipo de aprovechamiento y/o disposición y estar emitido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cada vez que por su actividad se genere algún tipo de residuos aprovechables o peligrosos como por ejemplo: Aprovechables (cartón, estibas, vidrio, plástico, entre otros) Peligrosos (aerosoles, espuma tóxica, entre otros). 3. El contratista se compromete a que el 20% de los insumos a suministrar sean productos ecológicos y/o biodegradables, mediante la ficha técnica del producto, la cual debe ser entregada al supervisor del contrato una única vez o cuando el producto o sus especificaciones cambien

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	41 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

**ANEXO No. 3
LISTADO DE INSUMOS
(VALORES DE REFERENCIA
INFORMATIVO)**

ITEM	ARTÍCULO	CANTIDADES PROYECTADAS PARA LA VIGENCIA 2022	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	Agenda mediana	5	\$ 21.777,00
2	Almohadilla Dactilar (huellero)	20	\$ 2.571,00
3	Bandas Elásticas Ref. 22 X 25G	349	\$ 4.856,00
4	Banderitas Anchas Post It	500	\$ 5.192,00
5	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas	700	\$ 1.781,00
6	Bisturí 18Mm Metálico	30	\$ 14.959,00
7	Block de hojas amarillas cuadrículadas tamaño carta	100	\$ 3.286,00
8	Bolígrafo azul retráctil	10	\$ 3.604,00
9	Bolígrafo negro retráctil	900	\$ 3.591,00
10	Bolígrafo Uniball – Signo Gel Grip (0.7mm)	50	\$ 6.029,00
11	Borrador Nata	98	\$ 414,00
12	Borrador para tablero acrílico	20	\$ 1.301,00
13	Caja Para Archivo Central Referencia X-200	600	\$ 4.745,00
14	Carpeta Tipo 4 Aletas En Cartulina Blanca Tipo Propalcote	100	\$ 1.313,00
15	Carpeta Tipo Catálogo 1,5 Pulg	25	\$ 7.620,00
16	Carpeta Tipo Catálogo 2 Pulg	25	\$ 9.499,00
17	Carpeta Tipo Catálogo 2.5 Pulg	25	\$ 6.705,00
18	Carpetas de presentación plastificadas tamaño carta	50	\$ 5.630,00
19	Chinchas metálicos	50	\$ 801,00

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	42 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

20	Chuzpa en Maule KRAFT 24 X 36 Fuelle de 6CMT	200	\$	2.681,00
21	Cinta Adhesiva De Empaque En Rollo 2 pulgadas	150	\$	2.289,00
22	Cinta Adhesiva Para Enmascarar 48Mm	100	\$	5.961,00
23	Cinta IT 110MM X 300 MTS INDISTR/TSC245 Cera	100	\$	23.265,00
24	Clip Estándar Pequeño X 100	102	\$	558,00
25	Corrector liquido	10	\$	1.771,00
26	Cosedora De Oficina 20 Hojas	100	\$	9.571,00
27	Cubrealfombra en acrílico 120 cm x120cm	20	\$	172.856,00
28	Directorio, índice alfabético 80 hojas rayado	40	\$	11.196,00
29	DVD-Rw	191	\$	38.934,00
30	Fechador de entintado manual	20	\$	3.329,00
31	Funda acetato carta	9	\$	8.938,00
32	Funda acetato Oficio	17	\$	10.671,00
33	Gancho Legajador expediente Plástico X 20 (grande)	301	\$	4.453,00
34	Gancho Legajador Plástico X 20	80	\$	2.483,00
35	Grapa cosedora No. 26/6	801	\$	2.366,00
36	Humedecedor de dedos cuenta billetes 42 gr.	21	\$	2.572,00
37	Legajador Az - CARTA	10	\$	3.618,00
38	Legajador Az - OFICIO	140	\$	3.940,00
39	Libreta De Taquigrafía	600	\$	1.880,00
40	Libro De Actas 100 hojas para registro	24	\$	6.634,00
41	Libro De Actas 200 hojas para registro	24	\$	9.361,00
42	Marcador Borrable	500	\$	10.683,00
43	Marcador Permanente Punta Gruesa	1000	\$	1.919,00
44	Notas Autoadhesivas Estándar/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	120	\$	1.896,00
45	Notas Autoadhesivas Pequeñas/ Taco/ Bloque/ Cubo De Mínimo 100 Hojas	120	\$	2.035,00
46	Numerador Entintado Manual 6 Dígitos	10	\$	5.712,00
47	Numerador Entintado Manual 8 Dígitos	8	\$	4.173,00

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	43 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

48	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Carta marca de Agua.	501	\$	1.930,00
49	Papel de seguridad Hoja en Original Tamaño Oficio de Agua a una Tinta	500	\$	2.257,00
50	Papeleras para escritorio en acero inoxidable de color negro sencilla en malla	100	\$	17.738,00
51	paquetes de organizadores	350	\$	11.259,00
52	Perforadora De 2 Huecos	54	\$	10.029,00
53	Perforadoras 3 Huecos	7	\$	23.253,00
54	Pilas Alcalinas AA No Recargables Par	91	\$	6.360,00
55	Pilas Alcalinas AAA No Recargables par	90	\$	6.022,00
56	Repuesto Bisturí 18Mm Paquete X 10	50	\$	939,00
57	Resaltador Colores surtidos	300	\$	5.659,00
58	Revisteros	63	\$	11.737,00
59	Rollo en papel térmico de 55gr, 80 mm de ancho, 60 metros de largo y un tubo de 1/2"	8	\$	3.518,00
60	Rotulo Adhesivo Matriz X 480 Rótulos	5	\$	15.850,00
61	Rotulo Adhesivo Matriz X 1080 Rótulos	5	\$	20.624,00
62	Rotulo Adhesivo Para Cd/DVD 116 Mm	5	\$	15.606,00
63	Rotulo Adhesivo Por Hoja	30	\$	12.696,00
64	Rótulo autoadhesivo de 16mm (refuerzo) blancos	5	\$	6.691,00
65	Rotulo para Carpeta Tamaño 215,9x139,7 MM	33	\$	120.085,00
66	Sacaganchos	50	\$	1.546,00
67	Tablero En Acrílico 120 cm X 120 cm	10	\$	79.942,00
68	Tablero En Acrílico 80 X 120 Cms	8	\$	75.269,00
69	Tablero En Corcho 80 X 120 Cms	10	\$	68.366,00
70	Tajalápiz Eléctrico	8	\$	99.290,00
71	Tinta Para Sello 28 A 30 CC Negro	7	\$	1.858,00
72	Tinta Para Sello Para Documento Histórico Y Archivístico 28 A 30 C.C. Negro	5	\$	3.933,00

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	44 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

Nota: El porcentaje total de descuento obtenido se aplicará y reducirá simultáneamente al valor de cada uno de los ítems objeto del presente proceso de selección relacionados en el Anexo de Listado de Insumos.

ANEXO No. 4 OFERTA ECONÓMICA

“Suministro y distribución de elementos, útiles y bienes de oficina, papelería e insumo de impresión y derivados del papel”

SEÑALE A CONTINUACION, EL % DE DESCUENTO OFERTADO PARA LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS ELEMENTOS, ÚTILES Y BIENES DE OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS DE IMPRESIÓN, SEÑALADOS EN EL ANEXO LISTADO DE INSUMOS – VALOR ESTUDIO DE MERCADO.
_____% DE DESCUENTO OFRECIDO INCLUIDO IVA

IMPORTANTE

Nota 1: Se aclara que el valor de la aceptación de la oferta será hasta por el total del presupuesto oficial, es decir, por la suma de **(\$63.695.010)** M/CTE, incluido IVA, y todos los impuestos a que hubiere lugar. En consecuencia, los proponentes deberán ofertar obligatoriamente en el SECOP II, la suma antes mencionada, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Nota 2: El porcentaje total de descuento obtenido se aplicará y reducirá simultáneamente al valor de

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	45 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

cada uno de los bienes y servicios objeto del presente proceso de selección, relacionados en el Anexo de LISTADO DE INSUMOS.

Nota 3: El porcentaje de descuento, debe ser uno sólo, por lo tanto, no se aceptará el ofrecimiento de porcentajes individuales, so pena de incurrir en causal de rechazo, por no ser la oferta económica susceptible de subsanaciones.

Nota 4: No se realizarán adjudicaciones parciales de los ítems.

Nota 5: En caso de que el proponente no diligencie el presente anexo o no se allegue al momento de presentar de oferta quedará incurso en causal de rechazo, por cuanto corresponde a la oferta económica y factor de selección.

Nota 6: El valor de la oferta económica incluye la totalidad de los costos directos e indirectos que genere la prestación del servicio requerido, y demás inherentes al mismo, los cuales por ningún motivo se consideran costos adicionales

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO No. 5

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)
Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el

 MINHACIENDA	Invitación Pública Mínima Cuantía	Código:	Apo.4.1.Fr.26
		Fecha:	10-04-2019
		Versión:	4
		Página:	46 de 46

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MHCP-PMC-04-2022 DE MÍNIMA CUANTÍA

artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____